



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

**Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014**

Intervención Regional de Galicia



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III.	OPINIÓN	3





I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Galicia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela el 31 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional de Galicia el 27 de abril de 2015.





II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.





III. Opinión

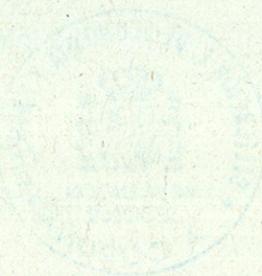
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y del estado liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A Coruña, 22 de julio de 2015

La Interventora y Auditora del Estado



Fdo. M^a Consuelo Lage Ferrón



CUENTA
GENERAL
CONSORCIO DE
SANTIAGO

AÑO 2014

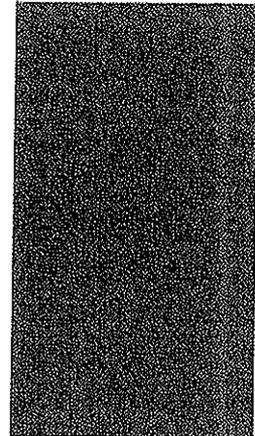


CONSORCIO DE
SANTIAGO

SUMARIO

- **Introducción.**
- **El Balance de situación.**
- **La Cuenta del resultado económico-patrimonial.**
- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.**
- **La Memoria.**
- **Anexos:**
 - **Actas de arqueo de caja**
 - **Certificaciones de saldos de cada entidad bancaria**

INTRODUCCIÓN



CONSORCIO DE
SANTIAGO

INTRODUCCIÓN

Disposiciones reguladoras

En primer lugar se hace necesario poner de manifiesto que el artículo 18 de los estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago, en su apartado 5 establece que la gestión presupuestaria y la contabilidad se regirá por la legislación local. Las principales normas que se refieren a la gestión económico-financiera de las Entidades Locales y a la preceptiva formación, rendición y aprobación de la cuenta respectiva son:

- Artículo 136 de la Constitución Española
- Artículos 114 a 116 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(TRLRHL): artículos 208 a 212.
- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de Mayo, del Tribunal de Cuentas.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local.(IC): Reglas 97 a 104.
- Artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1980 Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia: Artículo 212.
- Ley 6/1985, de 24 de junio, del Consello de Galicia: Artículo 25.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas (BOE número 90, de 14 de abril de 2007)
- Resolución del Conselleiro Maior del Consello de Contas de Galicia de 14 de junio de 2007 por la que se hace público el acuerdo del Pleno en su sesión de 29 de mayo de 2007 sobre la forma en que las entidades locales de Galicia deben rendir sus cuentas generales por medios electrónicos en soporte físico informático.(DOG N° 120 de 22 de junio de 2007; Corrección errores : DOG N° 133 de 10 de julio de 2007 y DOG N° 135 de 12 de julio de 2007).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en materia de Consorcios.

Tramitación

El artículo 11.2.e) de los Estatutos del Consorcio establece que corresponde al Gerente, la elaboración de la memoria anual de rendición de cuentas. La formación de la

**BALANCE DE
SITUACIÓN A 31 DE
DICIEMBRE 2014**

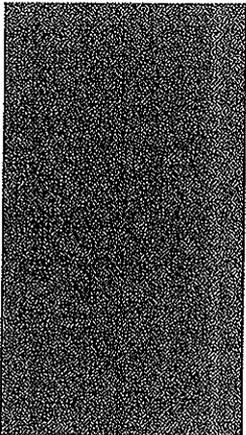


**CONSORCIO DE
SANTIAGO**

BALANCE DE SITUACIÓN



N° CUENTAS	NOTAS MEMORIA		NOTAS MEMORIA	
	2014	2013	2014	2013
	A) INMOVILIZADO		A) FONDOS PROPIOS	
	A.II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES (Nota 6)		A.I. PATRIMONIO (Nota 13)	
215	1. Aplicaciones Informaticas	4.448.124,53	1. Patrimonio	
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	303.315,69	3. Patrimonio recibido en cesión	
(261)	4. Amortizaciones	-2.355.466,00	5. Patrimonio entregado en cesión	
	A.III. INMOVILIZACIONES MATERIALES (Nota 7)		A.III. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
220	1. Terrenos	6.108.323,68	1. Resultados ejercicios anteriores	
221	2. Construcciones	55.804.049,98	A.IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO	
2210	2.1. Construcciones	55.804.049,98	1. Resultados del ejercicio	
2211	2.2. Construcciones en curso	152.072,70	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	
222	3. Instalaciones técnicas	11.241,46	D.II. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	4.572.851,45	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	
(282)	5. Amortizaciones	-29.622.839,79	D.III. ACREEDORES	
	C) ACTIVO CIRCULANTE		1. Acreedores presupuestarios	
43	C.II. DEUDORES		4. Administraciones Públicas	
(490)	1. Deudores presupuestarios	3.684.839,59	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	
	6. Provisiones	-302.938,89		
57	C.IV. TESORERIA (Nota 12)			
	1. Tesorería	2.388.091,92		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	45.038.593,61		



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

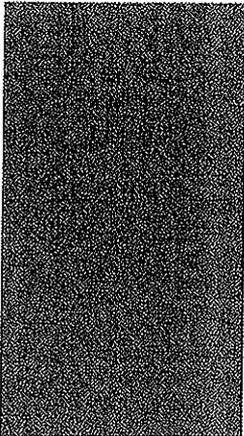


**CONSORCIO DE
SANTIAGO**



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

N° CUENTAS	DEBE	NOTAS MEMORIA		N° CUENTAS	HABER	NOTAS MEMORIA	
		2014	2013			2014	2013
	A) GASTOS	11.952.264,55	12.097.427,71		B) INGRESOS	10.084.970,70	10.510.416,53
640, 641	3) Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.357.984,68	9.486.431,63		1. Ventas y Prestaciones de servicios	25.234,50	27.783,50
	3.1) Gastos de personal	3.667.199,01	3.667.670,07		b) Prestación de servicios	25.234,50	27.783,50
642, 644	3.2) Socios, salarios y asimilados	2.832.662,63	2.853.851,57		b.2) Precios públicos por prestación de servicios realización de actividades		
	3.2.1) Cargas sociales	834.830,38	813.818,40	741	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	628.417,44	434.865,38
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.321.110,10	2.342.631,16		c) Otros ingresos de gestión	601.345,71	393.722,32
	d) Variación de provisiones de tráfico	-213.475,73	-60,26	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	601.345,71	393.722,32
675, 694, 794	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-213.475,73	-60,26		f) Otros intereses e ingresos asimilados	27.071,73	41.143,06
	e) Otros gastos de gestión	2.582.885,04	2.473.060,87	763,769	f.1) Otros intereses	27.071,73	41.143,06
62	e.1) Servicios exteriores	2.563.423,53	2.453.872,65		5. Transferencias y subvenciones (Nota 17)	9.431.318,76	9.381.809,60
63	e.2) Tributos	19.461,51	19.188,22	750	a) Transferencias corrientes	6.556.445,24	6.917.375,25
	f) Gastos financieros y asimilables	272,26	3.129,79	755	c) Transferencias de capital	2.874.873,52	2.293.029,55
661, 662, 663, 669	f.1) Por deudas	272,26	3.129,79		d) Subvenciones de capital		171.404,80
	4. Transferencias y subvenciones (Nota 8 y 17)	3.517.780,51	3.331.901,41	756	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		665.958,05
650, 651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	642.559,63	925.896,01	778	c) Ingresos extraordinarios		131.443,88
655, 656	c) Transferencias y subvenciones de capital	2.875.220,88	2.406.005,40	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		534.514,17
679	6. Pérdidas y gastos extraordinarios	76.499,36	279.094,67		TOTAL (1+2-3+4+5+6)	10.084.970,70	10.510.416,53
	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	76.499,36	279.094,67		DESABONOS	-1.867.289,85	-1.587.011,18
	TOTAL (1+2-3+4+5+6)	11.952.264,55	12.097.427,71				



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



CONSORCIO DE
SANTIAGO



Liquidación del Presupuesto a fecha 31/12/2014

Año Corriente

1. Capítulo de Ingresos

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Liq	Pdte. de cobrar	Estado de Ejecución
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	40.000,00	205.514,25	245.514,25	420.500,52	320.085,51	100.415,01	174.986,27
4	6.556.445,28	0,00	6.556.445,28	6.556.445,24	5.416.929,72	1.139.515,52	-0,04
5	236.612,77	0,00	236.612,77	233.151,42	233.151,42	0,00	-3.461,35
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	2.884.413,00	0,00	2.884.413,00	2.874.817,59	812.349,86	2.062.467,73	-9.595,41
8	0,00	1.386.586,24	1.386.586,24	19.504,16	1.594,44	17.909,72	-1.367.082,08
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos	9.717.471,05	1.592.100,49	11.309.571,54	10.104.418,93	6.784.110,95	3.320.307,98	-1.205.152,61

2. Capítulo de Gastos

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Obligac. Reconocida	Pagos Liq.	Resto por Pagar	Estado de Ejecución
1	3.841.099,06	33.565,67	3.874.664,73	3.667.193,01	3.667.193,01	0,00	-207.471,72
2	2.390.618,99	235.123,64	2.625.742,63	2.449.029,25	2.190.686,46	258.342,79	-176.713,38
3	790,00	0,00	790,00	0,00	0,00	0,00	-790,00
4	600.550,00	245.000,00	845.550,00	842.559,63	142.459,63	700.100,00	-2.990,37
B) OPERACIONES DE CAPITAL							
6	1.341.534,00	1.055.067,02	2.396.601,02	1.518.846,80	1.495.792,00	23.054,80	-877.754,22
7	1.542.879,00	3.840,00	1.546.719,00	1.427.887,20	432.120,46	995.766,74	-118.831,80
8	0,00	19.504,16	19.504,16	19.504,16	19.504,16	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	9.717.471,05	1.592.100,49	11.309.571,54	9.925.020,05	7.947.755,72	1.977.264,33	-1.384.551,49

3. Situación Económica

	Superávit Inicial	Modificación	Superávit Definitivo	Superávit Final	Movimiento fondo Deudores/Acreedores	Estado de Ejecución
Total Ingresos	9.717.471,05	1.592.100,49	11.309.571,54	10.104.418,93	6.784.110,95	-1.205.152,61
Total Gastos	9.717.471,05	1.592.100,49	11.309.571,54	9.925.020,05	7.947.755,72	-1.384.551,49
Diferencias	0,00	0,00	0,00	179.398,88	-1.163.644,77	179.398,88



Fecha: 31/12/14

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

CICLO ECONOMICO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES COBRO A 31/12/14	EXCESO/ DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
34400	Entradas Museos, Exposiciones....	-	-	-	25.234,50	-	-	25.234,50	25.234,50	-	- 25.234,50
39900	Otros Ingresos	40.000,00	206.514,25	246.514,25	395.266,02	-	-	395.266,02	294.851,01	100.415,01	- 149.751,77
42090	Otras Transferencias del Estado	4.795.150,00	-	4.795.150,00	4.795.150,00	-	-	4.795.150,00	3.995.958,30	799.191,70	-
45001	Transferencia Corriente Xunta Galicia	400.000,00	-	400.000,00	399.999,96	-	-	399.999,96	399.999,96	-	0,04
46200	Ayuntamiento de Santiago	1.361.295,28	-	1.361.295,28	1.361.295,28	-	-	1.361.295,28	1.020.971,46	340.323,82	-
52000	Intereses	30.000,00	-	30.000,00	27.071,73	-	-	27.071,73	27.071,73	-	2.928,27
54100	Arrendamiento Fincas Urbanas	6.612,77	-	6.612,77	5.497,32	-	-	5.497,32	5.497,32	-	1.115,45
55000	Concesiones Administrativas	200.000,00	-	200.000,00	200.582,37	-	-	200.582,37	200.582,37	-	582,37
72000	Transferencias del Estado.Fuentes	-	-	-	55,93	-	-	55,93	55,93	-	55,93
75100	Aportacion Administracion Autonómica	857.034,00	-	857.034,00	856.111,07	-	-	856.111,07	201.673,15	654.437,92	922,93
75101	Aportacion Administracion Autonómica	1.427.379,00	-	1.427.379,00	1.427.379,00	-	-	1.427.379,00	431.612,26	995.766,74	-
75202	Aportacion Administracion Autonómica	600.000,00	-	600.000,00	591.383,45	-	-	591.383,45	179.120,38	412.263,07	8.616,55
83000	Anticipos de Personal	-	19.504,16	19.504,16	19.504,16	-	-	19.504,16	1.594,44	17.909,72	-
87002	Remanente	-	1.367.082,08	1.367.082,08	-	-	-	-	-	-	1.367.082,08
TOTAL		9.717.471,05	1.592.100,49	11.309.571,54	10.104.418,93	8.616,55	8.616,55	10.104.418,93	6.784.110,95	3.320.307,98	1.205.152,61



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

AÑO	FUNCIÓN	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	CREDIT. PRESUP.		DEFINITIVOS	GAST. COMPROMETIDOS	OBLIG. REC. NETAS	PAGOS	OBLIG. PEND. PAGO 31 DIC	REM. CREDITO (RC. A SDO)
				INICIALES	MODIFICAC.						
2014	912	1000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS. GEREN	66.951,49	0,00	66.951,49	0,00	32.554,22	32.554,22	0,00	34.397,27
2014	324	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EAEM	40.879,32	0,00	40.879,32	0,00	40.879,32	40.879,32	0,00	0,00
2014	330	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL ORQUESTA	2.102.114,73	0,00	2.102.114,73	0,00	2.020.880,42	2.020.880,42	0,00	81.234,31
2014	920	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	645.504,79	0,00	645.504,79	0,00	634.352,92	634.352,92	0,00	11.151,87
2014	330	14100	OTRO PERSONAL (REFUERZOS)	62.000,00	26.530,30	88.530,30	0,00	87.587,57	87.587,57	0,00	942,73
2014	339	14100	800 ANIVERSARIO. OTRO PERSONAL (REF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	14100	OTRO PERSONAL. (PERSONAL PRACTICA	6.669,40	0,00	6.669,40	0,00	6.664,13	6.664,13	0,00	5,27
2014	920	15000	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. PRODUCT	6.154,09	0,00	6.154,09	0,00	0,00	0,00	0,00	6.154,09
2014	330	15100	GRATIFICACIONES PERSONAL ORQUESTA	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	9.744,05	9.744,05	0,00	255,95
2014	920	15100	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO. GRATIFICA	957,86	0,00	957,86	0,00	0,00	0,00	0,00	957,86
2014	211	16000	SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PRESTACIO	871.845,78	7.035,37	878.881,15	0,00	810.844,83	810.844,83	0,00	68.036,32
2014	920	16200	CURSOS DE FORMACION DEL PERSONAL	3.068,18	0,00	3.068,18	0,00	2.450,00	2.450,00	0,00	619,18
2014	231	16200	ACCION SOCIAL	3.273,70	0,00	3.273,70	0,00	3.273,70	3.273,70	0,00	0,00
2014	231	16205	SEGUROS PERSONAL CONSORCIO	9.511,39	4.606,07	14.117,46	0,00	14.117,46	14.117,46	0,00	0,00
2014	231	16209	ACCION SOCIAL (PLAN DE PENSIONES + N	12.167,33	-4.606,07	7.561,26	0,00	3.844,39	3.844,39	0,00	3.716,87
2014	330	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS. GASTO	435.600,00	0,00	435.600,00	0,00	435.600,00	399.300,00	36.300,00	0,00
2014	324	20500	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	2.606,08	2.539,53	66,55	2.393,92
2014	330	20500	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES (FOT	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	5.286,30	5.153,20	133,10	713,70
2014	920	20500	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INN	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	11.781,17	11.473,83	307,34	4.218,83
2014	324	20600	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	20600	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	330	20800	ALQUILER INSTRUMENTOS, PARTITURAS	61.100,00	22.948,89	84.048,89	0,00	77.042,46	74.701,01	2.341,45	7.006,43
2014	339	20800	600 ANIVERSARIO. ALQUILER INSTRUMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INS	10.000,00	475,08	10.475,08	0,00	10.475,08	10.044,54	430,54	0,00
2014	333	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INST	36.000,00	15.185,00	50.185,00	0,00	42.302,66	37.225,66	5.077,00	7.882,34
2014	920	21300	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INST	5.000,00	991,35	5.991,35	0,00	5.991,35	5.368,05	623,30	0,00
2014	324	21500	REPARACION ENSERES E INSTRUMENTO	1.215,00	14,80	1.229,80	0,00	1.229,80	552,20	677,60	0,00
2014	330	21500	REPARACION ENSERES E INSTRUMENTO	8.000,00	3.500,00	11.500,00	0,00	10.366,41	10.184,91	181,50	1.133,59
2014	324	21600	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQU	500,00	-489,88	10,12	0,00	0,00	0,00	0,00	10,12



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2014	330	21600	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE E	0,00	1.815,00	1.815,00	0,00	1.815,00	1.815,00	0,00	0,00
2014	336	21600	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	21600	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUI	90.000,00	-991,35	89.008,65	0,00	73.491,64	67.409,16	6.082,48	15.517,01
2014	324	22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	1.620,00	1.153,57	2.773,57	0,00	2.773,57	2.454,37	319,20	0,00
2014	330	22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	3.750,94	3.576,45	174,49	249,06
2014	333	22000	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	21.928,88	20.432,71	1.496,17	8.071,12
2014	920	22001	PRENSA, REVISTA, LIBROS Y OTRAS PUB	3.000,00	1.877,55	4.877,55	0,00	4.877,55	4.506,19	371,36	0,00
2014	330	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2014	920	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIA	5.000,00	1.125,06	6.125,06	0,00	6.125,06	6.125,06	0,00	0,00
2014	333	22099	SUMINISTROS Y OTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	3.059,00	578,50	2.480,50	1.941,00
2014	920	22099	SUMINISTROS Y OTROS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	258,04	258,04	0,00	1.741,96
2014	324	22100	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA. EAEM	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	10.909,54	8.063,73	2.845,81	1.090,46
2014	333	22100	SUMINISTROS ELECTRICOS	65.000,00	1.807,78	66.807,78	0,00	66.807,78	61.133,79	5.673,99	0,00
2014	920	22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	11.577,86	9.271,16	2.306,70	6.422,14
2014	324	22101	SUMINISTRO AGUA. EAEM	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2014	333	22101	SUMINISTRO AGUA	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	649,70	649,70	0,00	550,30
2014	920	22101	SUMINISTRO AGUA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	267,21	267,21	0,00	732,79
2014	324	22102	SUMINISTROS GAS. EAEM	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	7.367,69	6.659,41	708,28	4.632,31
2014	920	22103	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBU	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	1.780,00	1.780,00	0,00	2.220,00
2014	330	22104	VESTUARIO. ORQUESTA RFG	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22104	VESTUARIO PERSONAL CONSORCIO	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	941,18	941,18	0,00	558,82
2014	330	22106	SUMINISTROS MATERIAL DE LA ORQUEST	19.000,00	907,90	19.907,90	0,00	19.907,90	4.354,58	15.553,32	0,00
2014	920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.500,00	8,65	1.508,65	0,00	1.508,65	1.508,65	0,00	0,00
2014	324	22199	OTROS SUMINISTROS. EAEM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	388,64	388,64	0,00	611,36
2014	324	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS. EAEM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	30.000,00	10.048,91	40.048,91	0,00	40.048,91	38.843,62	1.205,29	0,00
2014	920	22201	COMUNICACIONES POSTALES	7.000,00	1.588,62	8.588,62	0,00	8.588,62	8.588,62	0,00	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2014	324	22300	TRANSPORTES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	1.197,90	1.197,90	0,00	802,10
2014	330	22300	TRANSPORTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	5.874,66	5.874,66	0,00	125,34
2014	920	22300	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	4.460,99	4.148,98	312,01	539,01
2014	324	22400	PRIMAS DE SEGURO. EAEM	6.000,00	1.580,92	7.580,92	0,00	7.580,92	7.580,92	0,00	0,00
2014	330	22400	PRIMAS DE SEGUROS. ORQUESTA RFG	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	11.656,05	11.656,05	0,00	843,95
2014	333	22400	PRIMAS DE SEGURO	6.200,00	51,19	6.251,19	0,00	6.251,19	6.251,19	0,00	0,00
2014	920	22400	PRIMAS DE SEGURO	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	2.230,21	2.230,21	0,00	1.769,79
2014	324	22500	TRIBUTOS	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	5.956,30	5.956,30	0,00	43,70
2014	333	22500	TRIBUTOS	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	10.846,15	10.846,15	0,00	3.153,85
2014	920	22500	TRIBUTOS	3.000,00	15.210,82	18.210,82	0,00	17.869,88	17.869,88	0,00	340,94
2014	920	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	1.197,23	1.118,13	79,10	3.802,77
2014	324	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. EAEM	8.000,00	2.483,48	10.483,48	0,00	10.483,48	10.483,48	0,00	0,00
2014	330	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ORQUESTA	15.000,00	4.439,44	19.439,44	0,00	19.439,44	17.407,42	2.032,02	0,00
2014	339	22602	800 ANIVERSARIO CATEDRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.000,00	32.410,69	52.410,69	0,00	38.656,61	36.995,96	1.660,65	13.754,06
2014	920	22604	GASTOS JURIDICOS	52.000,00	0,00	52.000,00	0,00	49.480,54	49.480,54	0,00	2.519,46
2014	324	22605	GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO	15.000,00	-2.500,00	12.500,00	0,00	2.467,00	1.580,00	887,00	10.033,00
2014	330	22605	GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	14.182,84	10.957,20	3.225,64	3.817,16
2014	339	22605	GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	425,70	355,52	70,18	4.574,30
2014	336	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0,00	208,96	208,96	0,00	1.806,16	1.806,16	0,00	-1.597,20
2014	324	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS. E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2014	330	22609	GASTOS DE GIRA Y AUDICIONES	90.000,00	57.587,86	147.587,86	0,00	147.587,86	113.836,97	33.750,89	0,00
2014	333	22609	ACTIVIDAD CULTURAL. EXPOSICION	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	59.593,37	59.517,74	75,63	20.406,63
2014	334	22609	ACTIVIDADES CULTURALES. FESTIVAL MU	0,00	7.720,02	7.720,02	0,00	7.720,02	7.720,02	0,00	0,00
2014	339	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	330	22699	OTROS GASTOS VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	333	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2014	912	23100	GASTOS LOCOMOCION MIEMBROS CONS	10.000,00	-1.239,97	8.760,03	0,00	8.760,03	7.780,55	979,48	0,00
2014	324	23101	GASTOS DE LOCOMOCION. PERSONAL EA	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	146,36	0,00	1.653,64
2014	330	23101	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL OR	1.000,00	318,86	1.318,86	0,00	1.318,86	1.215,70	103,16	0,00
2014	920	23101	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL CO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	11.801,75	10.515,74	1.286,01	3.198,25
2014	912	23300	ASISTENCIAS ORGANOS DE GOBIERNO	10.000,00	1.666,35	11.666,35	0,00	11.666,35	11.666,35	0,00	0,00
2014	011	31001	GASTOS DE LA CUENTAS DEL CONSORCI	790,00	0,00	790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	790,00
2014	920	31001	GASTOS DE LAS CUENTAS DEL CONSORC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	151	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	330	41000	AUDITORIO DE GALICIA. CINEUROPA	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00
2014	339	41000	TRANSFERENCIAS AUDITORIO (800 ANIVE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	330	41001	TRANSFERENCIAS AUDITORIO DE GALICIA	0,00	230.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00
2014	330	41002	AUDITORIO DE GALICIA. APOYO PROGRAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	44900	800 ANIVERSARIO.FORUM GASTRONOMIC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	44901	FECTION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	334	45390	TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD. PR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	45390	PROGRAMA CONCIENCIA. UNIVERSIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	9.658,67	9.658,67	0,00	341,33
2014	339	45390	TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD. 80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	330	46200	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO.FESTIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	46200	AYUNTAMIENTO SANTIAGO.PROGRAMA R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	338	46200	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS. FUE	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00
2014	330	46202	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO. ACCION C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	48000	BECAS EAEM	50.550,00	0,00	50.550,00	0,00	47.900,96	42.800,96	5.100,00	2.649,04
2014	330	48000	SUBVENCION FUNDACION BARRIE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	48000	TRANSFERENCIA CABILDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	48001	TRANSF.FUNDACION NOVACAIXAGALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	48100	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCC	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
2014	330	48900	FUNDACION EUGENIO GRANELL	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
2014	334	48901	CURSO UNIVERSITARIO.MUSICA EN COME	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00
2014	330	48902	FUNDACION EUGENIO GRANELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2014	330	6320	OBRAS REPARACION Y MEJORA EDIFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	6400	APLICACIONES INFORMATICAS. EAEM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	6400	PLAN DIRECTOR CONJUNTO DE SAN DOM	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00
2014	929	6400	INVERSION DE CARACTER INMATERIAL A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	6400	PROYECTOS EUROPEOS. (EFFESUS Y FA	0,00	123.450,59	123.450,59	0,00	23.332,79	13.894,79	9.438,00	100.117,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	6400	INVERSION DE CARACTER INMATERIAL. IN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
2014	333	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	8.000,00	36.000,00	44.000,00	2.395,81	0,00	0,00	0,00	41.604,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	324	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	333	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	339	64101	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	333	75300	TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD. CON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	75301	TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD. INC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	171	76200	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO. CONVEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	76200	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO. ENT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	432	76200	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO. SENA	20.500,00	0,00	20.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.500,00
2014	155	76201	TRANSF. CONCELLO. RUA HOME SANTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	171	76201	TRANSFERENCIA AYUNTAMIENTO. RUA H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	171	76202	TRANSF. CONCELLO. CONVENIO PARQUES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	333	76202	TRANSF. CONCELLO. PLAN DIRECTOR. AUJ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	171	76203	TRANSF. CONCELLO. CONVENIO PARQUES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	432	76400	TRANSFERENCIA A INCOLSA (SEÑALIZAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	78000	SUBVENCIONES AL PARQUE CONSTRUIDO	95.000,00	0,00	95.000,00	77.081,52	508,20	508,20	17.410,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	78001	SUBVENCIONES VIVIENDA, TUTELADOS, C	0,00	3.840,00	3.840,00	3.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	78900	FUNDACION CATEDRAL. DESARROLLO PL	1.427.379,00	0,00	1.427.379,00	0,00	1.427.379,00	431.612,26	995.766,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	336	78901	PREMIO INTERNACIONAL RECUPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	920	8300	PRESTAMOS A TRABAJADORES	0,00	19.504,16	19.504,16	0,00	19.504,16	19.504,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

TOTAL	9.717.471,08	1.592.100,49	11.309.571,54	378.733,63	9.925.020,09	7.947.755,72	1.977.264,33	1.005.817,86
-------	--------------	--------------	---------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------



Liquidación del Presupuesto a fecha 31/12/2014

Años Anteriores

1. Capítulo de Ingresos

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Liq.	Pdte. de cobrar	Estado de Ejecución
0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	100.503,66	0,00	100.503,66	86.503,66	81.536,66	4.967,00	-14.000,00
4	1.732.686,69	0,00	1.732.686,69	1.732.686,69	1.555.162,42	177.524,27	0,00
5	120.447,62	0,00	120.447,62	120.447,62	0,00	120.447,62	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	1.573.990,08	0,00	1.573.990,08	1.573.990,08	1.519.083,48	54.906,60	0,00
8	21.844,62	0,00	21.844,62	21.844,62	15.158,51	6.686,11	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos	3.549.472,67	0,00	3.549.472,67	3.535.472,67	3.170.941,07	364.531,60	-14.000,00

2. Capítulo de Gastos

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Obligac. Reconocida	Pagos Liq.	Resto por Pagar	Estado de Ejecución
1	18.537,96	0,00	18.537,96	18.537,96	18.537,96	0,00	0,00
2	365.080,52	0,00	365.080,52	365.080,52	365.080,52	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	612.388,49	0,00	612.388,49	612.388,49	597.388,49	15.000,00	0,00
6	162.793,44	0,00	162.793,44	162.793,44	162.793,44	0,00	0,00
7	874.816,05	0,00	874.816,05	874.816,05	874.816,05	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	2.033.616,46	2.018.616,46	15.000,00	0,00

3. Situación Económica

	Superávit Inicial	Modificación	Superávit Definitivo	Superávit Final	Movimiento fondo Deudores/Acreadores	Estado de Ejecución
Total Ingresos	3.549.472,67	0,00	3.549.472,67	3.535.472,67	3.170.941,07	-14.000,00
Total Gastos	2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	2.033.616,46	2.018.616,46	0,00
Diferencias	1.515.856,21	0,00	1.515.856,21	1.501.856,21	1.152.324,61	-14.000,00



Fecha: 31/12/14

II. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

FUNCION ONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	PREVISION PRESUP.		DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACION NETA	PTES. COBRO	EXCESO/DEFEC
			INICIALES	MODIFICAC.								
2008	39900	OTROS INGRESOS	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
2010	45300	TRANSFERENCIAS DE SOC. MERC. CCAA	377.000,00	0,00	377.000,00	377.000,00	0,00	0,00	377.000,00	199.475,73	177.524,27	0,00
2011	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	20.639,42	0,00	20.639,42	20.639,42	0,00	0,00	20.639,42	0,00	20.639,42	0,00
2012	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	73.112,66	0,00	73.112,66	73.112,66	0,00	0,00	73.112,66	0,00	73.112,66	0,00
2012	79700	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION E	55.066,35	0,00	55.066,35	55.066,35	0,00	0,00	55.066,35	42.110,07	12.956,28	0,00
2012	83000	ANTICIPOS DE PERSONAL	5.695,45	0,00	5.695,45	5.695,45	0,00	0,00	5.695,45	5.695,45	0,00	0,00
2013	39300	INTERESES DE DEMORA	4.967,00	0,00	4.967,00	4.967,00	0,00	0,00	4.967,00	0,00	4.967,00	0,00
2013	39900	OTROS INGRESOS	81.536,66	0,00	81.536,66	81.536,66	0,00	0,00	81.536,66	81.536,66	0,00	0,00
2013	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	1.289.020,03	0,00	1.289.020,03	1.289.020,03	0,00	0,00	1.289.020,03	1.289.020,03	0,00	0,00
2013	45001	TRANSFERENCIA CORRIENTE JUNTA GAL	66.666,66	0,00	66.666,66	66.666,66	0,00	0,00	66.666,66	66.666,66	0,00	0,00
2013	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	26.695,54	0,00	26.695,54	26.695,54	0,00	0,00	26.695,54	0,00	26.695,54	0,00
2013	75100	APORTACION ADMINISTRACION AUTONOM	2.112,90	0,00	2.112,90	2.112,90	0,00	0,00	2.112,90	2.112,90	0,00	0,00
2013	75102	APORTACION ADMINISTRACION AUTONOM	1.074.860,51	0,00	1.074.860,51	1.074.860,51	0,00	0,00	1.074.860,51	1.074.860,51	0,00	0,00
2013	75102	APORTACION ADMINISTRACION AUTONOM	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
2013	79701	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA CEE. (FA	41.950,32	0,00	41.950,32	41.950,32	0,00	0,00	41.950,32	0,00	41.950,32	0,00
2013	83000	ANTICIPOS DE PERSONAL	16.149,17	0,00	16.149,17	16.149,17	0,00	0,00	16.149,17	9.463,06	6.686,11	0,00
TOTAL			3.549.472,67	0,00	3.549.472,67	3.535.472,67	0,00	0,00	3.535.472,67	3.170.941,07	364.531,60	14.000,00



Fecha: 31/12/14

**I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIOS CERRADOS**

FUNCIÓN MICO	Descripción	CREDITOS PRESUPUEST			GASTOS COMPROMETID/RECON. METAS	OBLIGACIONES PAGOS	OBLIGACIONES REMAN. PTES. PAGO 31 CREDITO (RC, A)
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
330	14100OTRO PERSONAL (REFUERZOS)	9.640,08	0,00	9.640,08	9.640,08	9.640,08	0,00
231	16205SEGUROS PERSONAL CONSORCIO	7.845,91	0,00	7.845,91	7.845,91	7.845,91	0,00
231	16208ACCIÓN SOCIAL (PLAN DE PENSIONES + N	1.051,97	0,00	1.051,97	1.051,97	1.051,97	0,00
330	20200ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS. GASTO	36.300,00	0,00	36.300,00	36.300,00	36.300,00	0,00
324	20500ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INN	1.647,27	0,00	1.647,27	1.647,27	1.647,27	0,00
330	20500ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES (FOT	4.886,98	0,00	4.886,98	4.886,98	4.886,98	0,00
920	20500ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INN	9.346,99	0,00	9.346,99	9.346,99	9.346,99	0,00
330	20800ALQUILER INSTRUMENTOS, PARTITURAS	6.626,54	0,00	6.626,54	6.626,54	6.626,54	0,00
324	21300REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INS	1.296,28	0,00	1.296,28	1.296,28	1.296,28	0,00
333	21300REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INST	5.498,53	0,00	5.498,53	5.498,53	5.498,53	0,00
920	21300REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INST	933,16	0,00	933,16	933,16	933,16	0,00
324	21500REPARACION ENSERES E INSTRUMENTO	543,50	0,00	543,50	543,50	543,50	0,00
330	21500REPARACION ENSERES E INSTRUMENTO	310,66	0,00	310,66	310,66	310,66	0,00
920	21600ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQ	7.280,08	0,00	7.280,08	7.280,08	7.280,08	0,00
324	22000MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	780,12	0,00	780,12	780,12	780,12	0,00
330	22000MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	993,13	0,00	993,13	993,13	993,13	0,00
920	22000MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABL	9.109,61	0,00	9.109,61	9.109,61	9.109,61	0,00
920	22001Prensa, revista, libros y otras publi	405,98	0,00	405,98	405,98	405,98	0,00
920	22002MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIA	1.685,88	0,00	1.685,88	1.685,88	1.685,88	0,00
333	22099SUMINISTROS Y OTROS	538,45	0,00	538,45	538,45	538,45	0,00
324	22100SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA. EAE	943,93	0,00	943,93	943,93	943,93	0,00
333	22100SUMINISTROS ELECTRICOS	4.619,30	0,00	4.619,30	4.619,30	4.619,30	0,00
432	22100SUMINISTROS ELECTRICOS. PALACIO DE	7.684,93	0,00	7.684,93	7.684,93	7.684,93	0,00
432	22101SUMINISTRO AGUA. PALACIO DE CONGRE	4.506,07	0,00	4.506,07	4.506,07	4.506,07	0,00
324	22102SUMINISTROS GAS. EAEM	1.153,71	0,00	1.153,71	1.153,71	1.153,71	0,00
920	22103SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBUJ	1.840,00	0,00	1.840,00	1.840,00	1.840,00	0,00
920	22104VESTUARIO PERSONAL CONSORCIO	106,13	0,00	106,13	106,13	106,13	0,00
330	22109SUMINISTROS MATERIAL DE LA ORQUEST	450,73	0,00	450,73	450,73	450,73	0,00
920	22110PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	381,44	0,00	381,44	381,44	381,44	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS · ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIOS CERRADOS

920	22199	OTROS SUMINISTROS	354,68	0,00	354,68	0,00	354,68	0,00	0,00
432	22200	COMUNICACION TELEFONICA. PALACIO D	484,00	0,00	484,00	0,00	484,00	0,00	0,00
920	22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	2.685,67	0,00	2.685,67	0,00	2.685,67	0,00	0,00
330	22300	TRANSPORTES	1.163,54	0,00	1.163,54	0,00	1.163,54	0,00	0,00
920	22300	TRANSPORTES	882,43	0,00	882,43	0,00	882,43	0,00	0,00
432	22400	PRIMAS DE SEGURO. PALACIO DE CONGR	2.827,32	0,00	2.827,32	0,00	2.827,32	0,00	0,00
920	22600	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	936,45	0,00	936,45	0,00	936,45	0,00	0,00
324	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. EAEM	1.617,90	0,00	1.617,90	0,00	1.617,90	0,00	0,00
330	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ORQUESTA	6.344,72	0,00	6.344,72	0,00	6.344,72	0,00	0,00
920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.923,88	0,00	10.923,88	0,00	10.923,88	0,00	0,00
324	22605	GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00	0,00
330	22605	GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO	1.719,30	0,00	1.719,30	0,00	1.719,30	0,00	0,00
324	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	93,45	0,00	93,45	0,00	93,45	0,00	0,00
330	22609	GASTOS DE GIRA Y AUDICIONES	18.801,32	0,00	18.801,32	0,00	18.801,32	0,00	0,00
333	22609	ACTIVIDAD CULTURAL. EXPOSICION	1.573,01	0,00	1.573,01	0,00	1.573,01	0,00	0,00
920	22699	OTROS GASTOS VARIOS	10.254,24	0,00	10.254,24	0,00	10.254,24	0,00	0,00
324	22700	LIMPIEZA. EAEM	1.408,82	0,00	1.408,82	0,00	1.408,82	0,00	0,00
333	22700	LIMPIEZA	2.565,20	0,00	2.565,20	0,00	2.565,20	0,00	0,00
920	22700	LIMPIEZA	555,97	0,00	555,97	0,00	555,97	0,00	0,00
324	22701	SISTEMAS DE SEGURIDAD. EAEM	3.910,72	0,00	3.910,72	0,00	3.910,72	0,00	0,00
333	22701	SISTEMAS DE SEGURIDAD	6.412,39	0,00	6.412,39	0,00	6.412,39	0,00	0,00
432	22701	SISTEMAS DE SEGURIDAD. PALACIO DE C	26.022,46	0,00	26.022,46	0,00	26.022,46	0,00	0,00
920	22701	SISTEMAS DE SEGURIDAD	4.136,58	0,00	4.136,58	0,00	4.136,58	0,00	0,00
324	22706	HONORARIOS PROFESORES INVITADOS.	12.282,74	0,00	12.282,74	0,00	12.282,74	0,00	0,00
330	22706	HONORARIOS DIRECTOR TITULAR, INVITA	50.370,50	0,00	50.370,50	0,00	50.370,50	0,00	0,00
333	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	8.349,00	0,00	8.349,00	0,00	8.349,00	0,00	0,00
336	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PROT	43.832,25	0,00	43.832,25	0,00	43.832,25	0,00	0,00
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.478,08	0,00	2.478,08	0,00	2.478,08	0,00	0,00
334	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PUBL	26.203,11	0,00	26.203,11	0,00	26.203,11	0,00	0,00



Fecha: 31/12/14

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS

920	2300	DIETAS PERSONAL CONSORCIO	276,51	0,00	276,51	0,00	276,51	276,51	0,00	0,00
330	2300	DIETAS PERSONAL ORQUESTA RFG	97,90	0,00	97,90	0,00	97,90	97,90	0,00	0,00
912	2310	GASTOS LOCOMOCION MIEMBROS CONS	860,19	0,00	860,19	0,00	860,19	860,19	0,00	0,00
330	2310	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL OR	252,41	0,00	252,41	0,00	252,41	252,41	0,00	0,00
920	2310	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL CO	2.280,92	0,00	2.280,92	0,00	2.280,92	2.280,92	0,00	0,00
920	2330	INDEMNIZACIONES ASISTENCIAS TRIBUN	1.713,46	0,00	1.713,46	0,00	1.713,46	1.713,46	0,00	0,00
330	4100	AUDITORIO DE GALICIA. CINEUROPA	290.000,00	0,00	290.000,00	0,00	290.000,00	290.000,00	0,00	0,00
330	4100	TRANSFERENCIAS AUDITORIO DE GALICIA	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	230.000,00	0,00	0,00
334	4539	TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD. PR	30.958,65	0,00	30.958,65	0,00	30.958,65	30.958,65	0,00	0,00
336	4810	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCC	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
330	4890	FUNDACION EUGENIO GRANELL	20.451,49	0,00	20.451,49	0,00	20.451,49	20.451,49	0,00	0,00
334	4890	CURSO UNIVERSITARIO.MUSICA EN COME	25.978,35	0,00	25.978,35	0,00	25.978,35	25.978,35	0,00	0,00
333	6090	INVERSION NUEVA.(MUSEO DA CIDADE)	58.061,56	0,00	58.061,56	0,00	58.061,56	58.061,56	0,00	0,00
336	6190	REHABILITACION MONUMENTOS. (BIENES	39.567,15	0,00	39.567,15	0,00	39.567,15	39.567,15	0,00	0,00
155	6190	MANTENIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS EN	17.134,49	0,00	17.134,49	0,00	17.134,49	17.134,49	0,00	0,00
336	6190	REHABILITACION MONUMENTOS . BIENES	6.092,55	0,00	6.092,55	0,00	6.092,55	6.092,55	0,00	0,00
324	6230	ADQUISICION MATERIAL. EAEM	170,00	0,00	170,00	0,00	170,00	170,00	0,00	0,00
330	6230	ADQUISICION MATERIAL ORQUESTA RFG	3.987,89	0,00	3.987,89	0,00	3.987,89	3.987,89	0,00	0,00
920	6230	EQUIPAMIENTO INFORMATICA Y OTROS (17.271,20	0,00	17.271,20	0,00	17.271,20	17.271,20	0,00	0,00
920	6320	OBRAS REPOSICION Y MEJORA EDIFICIO	10.039,50	0,00	10.039,50	0,00	10.039,50	10.039,50	0,00	0,00
336	6400	PROYECTOS EUROPEOS. (EFFESUS Y FA	2.286,44	0,00	2.286,44	0,00	2.286,44	2.286,44	0,00	0,00
324	6410	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICA	1.609,30	0,00	1.609,30	0,00	1.609,30	1.609,30	0,00	0,00
920	6410	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICA	6.573,36	0,00	6.573,36	0,00	6.573,36	6.573,36	0,00	0,00
336	7620	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO. ENTG	11.092,22	0,00	11.092,22	0,00	11.092,22	11.092,22	0,00	0,00
336	7800	SUBVENCIONES AL PARQUE CONSTRUIDO	12.691,87	0,00	12.691,87	0,00	12.691,87	12.691,87	0,00	0,00
336	7800	SUBVENCIONES VIVIENDA,TUTELADOS,C	14.971,96	0,00	14.971,96	0,00	14.971,96	14.971,96	0,00	0,00
336	7890	FUNDACION CATEDRAL. DESARROLLO PL	836.060,00	0,00	836.060,00	0,00	836.060,00	836.060,00	0,00	0,00
		TOTAL	2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	2.018.616,46	15.000,00	0,00



I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIOS CERRADOS

Fecha: 31/12/14

ECONOMICO	Descripción	CREDITOS PRESUPUEST			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	OBLIGACIONES PAGOS	OBLIGACIONES REMAN. PTES. PAGO 31	CREDITO (RC. A)
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	GASTOS PERSONAL	18.537,96	0,00	18.537,96	0,00	18.537,96	18.537,96	0,00	
2	GASTOS CORRIENTES	365.080,52	0,00	365.080,52	0,00	365.080,52	365.080,52	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.388,49	0,00	612.388,49	0,00	612.388,49	597.388,49	15.000,00	
6	INVERSIONES REALES	162.793,44	0,00	162.793,44	0,00	162.793,44	162.793,44	0,00	
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	874.816,05	0,00	874.816,05	0,00	874.816,05	874.816,05	0,00	
TOTAL		2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	2.018.616,46	15.000,00	

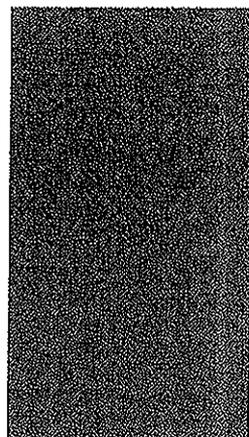


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DESDE 01/01/14 HASTA 31/12/14

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.210.097,18	6.958.781,89		
b. Otras operaciones no financieras	2.874.817,59	2.946.734,00		
1. Total operaciones no financieras	10.084.914,77	9.905.515,89		
2. Activos financieros	19.504,16	19.504,16		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.104.418,93	9.925.020,05		179.398,88
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			532.181,61	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			23.332,79	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				834.913,28

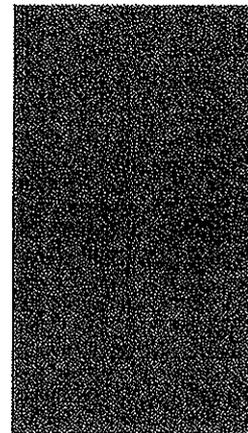
MEMORIA



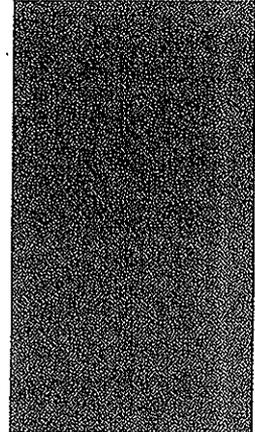
CONSORCIO DE
SANTIAGO

MEMORIA

1. Organización.
2. Gestión indirecta de servicios públicos.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de valoración.
5. Inversiones destinadas al uso general.
6. Inmovilizaciones inmateriales.
7. Inmovilizaciones materiales.
8. Inversiones gestionadas.
9. Patrimonio público del suelo.
10. Inversiones financieras.
11. Existencias.
12. Tesorería.



MEMORIA



13. Fondos propios.
14. Información sobre endeudamiento.
15. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
16. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.
17. Ingresos y gastos.
18. Información sobre valores recibidos en depósito.
19. Cuadro de financiación.
20. Información presupuestaria.
 - 20.1 Ejercicio corriente.
 - A) Presupuesto de gastos.
 - A.1) Modificaciones de crédito.
 - A.2) Remanentes de crédito.
 - A.3) Ejecución de proyectos de gastos.
 - A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

MEMORIA

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

B.2) Devoluciones de ingresos.

B.3) Compromisos de ingresos.

20.2 Ejercicios cerrados.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados.

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

C) Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

20.3 Ejercicios posteriores.

20.4 Gastos con financiación afectada.

20.5 Remanente de tesorería.

20.6 Informaciones complementarias sobre liquidación de presupuesto.

21. Indicadores.

22. Contingencias.

23. Acontecimientos posteriores al cierre.

1.- ORGANIZACIÓN (Y ACTIVIDAD).

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia. De acuerdo con ese mismo artículo, el Consorcio se configuró como un ente de titularidad municipal.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio tendrá la condición de entidad de derecho público de carácter interadministrativo y de titularidad municipal, y en el artículo 5 se determina su régimen jurídico, afirmando que se rige por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los órganos de gobierno del Consorcio son (artículo 6 de sus Estatutos):

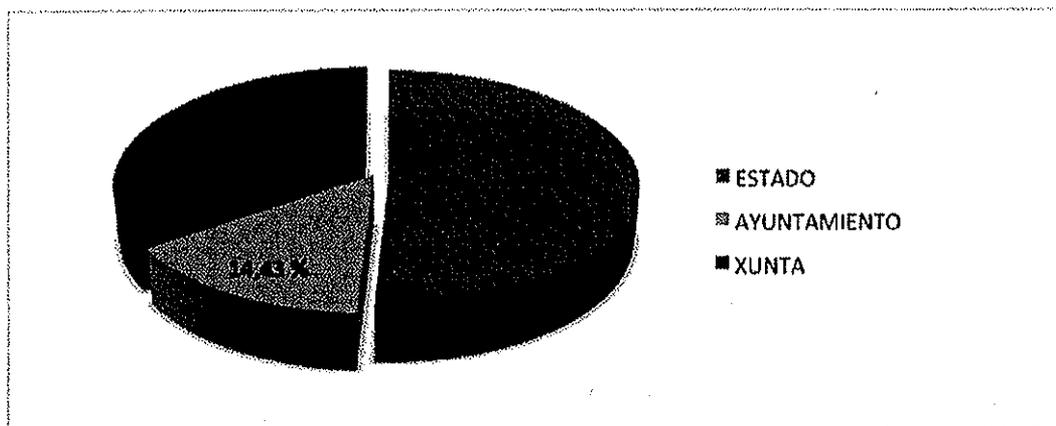
- a) El consejo de administración.
- b) El presidente.
- c) La comisión ejecutiva.
- d) El gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la formulación de las cuentas de acuerdo con el artículo 11.2.e) de los Estatutos.

En el artículo 18 se establece que el Consorcio elaborará y aprobará anualmente su propio presupuesto. En dicho presupuesto los créditos consignados en el estado de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, estando sometida su gestión al régimen de intervención y fiscalización previa.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2014 la aportación de la Administración del Estado ascendió a 4.795.150,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 3.274.873,48 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.361.295,28 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 50,84 % de los 9.431.318,76 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.



Las funciones de intervención y fiscalización internas se atribuyen al “Interventor del Consorcio”, que será nombrado por el Consejo de Administración entre funcionarios de los Cuerpos de Intervención del Estado, de la Comunidad o del Ayuntamiento de Santiago. Desde el 11/06/1998 las funciones de intervención son realizadas por el Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En consecuencia, toda la gestión del Consorcio está sometida a intervención y fiscalización previa.

Las funciones de secretaría de órganos y fe pública están confiadas al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la abogacía del Estado.

El Consejo de Administración aprobó en su reunión del 22 de diciembre del 2014 una modificación Estatutaria. La disposición adicional 20 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, introducida por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito, así como su régimen orgánico, funcional y financiero de acuerdo con las previsiones que la misma establece. La

disposición transitoria sexta de la citada Ley 27/2013, de 27 de diciembre establece que los consorcios que ya estuvieran creados en el momento de la entrada en vigor de la misma (31 de diciembre de 2013), deberán adaptar sus estatutos a lo en ella previsto en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Los nuevos estatutos recogen todos los cambios derivados de estas disposiciones, así como otras mejoras técnicas y de funcionamiento y entraron en vigor el día 30 de diciembre de 2014, si bien los cambios en régimen de personal, presupuestario, contable y de control, a que diera lugar la modificación, entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2015.

El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la comunidad autónoma y del municipio.

Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.
- b) Programa de recuperación urbana.
- c) Programa de dinamización turístico-cultural.

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

1.- Como personal directivo, el Gerente. Además el uno de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

2.- Para las funciones administrativas cuenta con una plaza de jefe de administración, seis administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica y una última con la misma tarea que la anterior en relación con la Real Filharmonía de Galicia.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

Con respecto a la encargada de secretaría de dirección y régimen interior, a finales del 2013 se iniciaron los trámites para convocar concurso-oposición para la cobertura de la plaza mediante la modalidad de contrato de interinidad. El 2 de enero de 2014 se formalizó el contrato con la persona seleccionada en el proceso selectivo.

3.- Para las funciones de logística, se dispone de un conserje y una limpiadora. Con respecto a la limpiadora, se concedió la reducción del 85% de la jornada de trabajo, por pase a la situación de jubilación parcial, a la persona que realizaba estas tareas, por lo que se realizó un proceso selectivo para la provisión de la plaza de limpiadora mediante la modalidad de contrato de relevo a tiempo parcial. El nombramiento se efectuó el 1 de diciembre de 2009 y el contrato finaliza el 11 de noviembre de 2014. El servicio se presta desde la finalización del contrato por una empresa externa.

4.- La Oficina técnica (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes. En el año 2006 se constituyó un taller de proyectos, formado a 31 de diciembre del 2014 por 1 arquitecto contratado como personal en prácticas.

5.- Por último, la Real Filharmonía de Galicia, orquesta dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

PERSONAL DIRECTIVO

Gerente	1
Jefe de Estudios EAEM	1

PERSONAL PERMANENTE

Conorcio de Santiago			Real Filharmonía de Galicia-EAEM		
AREA	CATEGORÍA	EFFECTIVOS	AREA	CATEGORÍA	EFFECTIVOS
Administración y Secretaría			Área Artística		
Jefa de Administración		1			
Área de Contabilidad y Presupuestos	Responsable	1		Concertino	1
Área de Personal	Responsable	1		Ayuda de Concertino	1
Área de Contratación y Servicios	Responsable	1		Principales	12
Área de Régimen Interior	Responsable	1		Coprincipales	11
Apoyo administrativo	Auxiliar administrativo	1		Tutti	25
				Subtotal 6	50
	Subtotal 1	6	Área Técnico-Administrativa		
Logística				Director Técnico	1
Conserjería	Conserje	1		Coordinador actividades	1
				Encargado Producción	1
	Subtotal 2	1		Ullero	1
Oficina de Supervisión e Infraestructuras				Archivero	1
	Jefe de Oficina	2		Administrativo	1
	Subtotal 3	2		Subtotal 7	6
Oficina Técnica de Proyectos			RESUMEN PERSONAL PERMANENTE		
	Director Técnico	1	Administración y Secretaría	Subtotal 1	6
	Arquitectos Coordinadores	3	Logística	Subtotal 2	1
	Delincantes	2	Supervisión e Infraestructuras	Subtotal 3	2
	Administrativo	1			

Memoria Cuenta General 2014

Subtotal 4		7	Oficina Técnica de Proyectos	Subtotal 4	7
			Estudios Históricos y Publicaciones	Subtotal 5	1
Estudios Históricos y Publicaciones			Real Filharmonía de Galicia. Área Artística	Subtotal 6	50
	Encargado	1	Real Filharmonía de Galicia. Área Técnico-Admtva.	Subtotal 7	6
	Subtotal 5	1			

La plantilla del Consorcio referida a fecha de cierre del ejercicio 2014 se resume a continuación:

RESUMEN PERSONAL		
PERSONAL DIRECTIVO		2
PERSONAL PERMANENTE	Consorcio	17
	Real Filharmonía de Galicia	56
	TOTAL	75

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS (Y CONVENIOS).

La actividad del Consorcio, dada la relación de la misma con la de las administraciones que lo componen y con otras instituciones e iniciativas sociales de la ciudad de Santiago de Compostela, se concreta en la existencia de servicios y actividades propios, en la generación de infraestructuras y equipamientos cedidos a otras instituciones, en sostener programas de rehabilitación de viviendas y monumentos, así como en el desarrollo de obras de mejora en bienes públicos de titularidad de alguna de las administraciones que forman el Consorcio –muy especialmente, el Ayuntamiento-, y en el apoyo a actividades desarrolladas por otros agentes públicos o privados.

a) Gestión indirecta de servicios públicos:

El Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta:

1. El Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación está concedida desde septiembre del 2013 a la UTE, “Halcón Monfobús Fisterra UTE” por un plazo de 10 años.
- El Complejo Deportivo de Sar, cuya gestión ha sido encomendada al Ayuntamiento mediante convenio suscrito el 19 de Mayo de 2000.

b) Convenios suscritos por el Consorcio:

En cuanto a los convenios suscritos por el Consorcio conviene clasificarlos de la siguiente forma:

1.- Los relacionados con la gestión de servicios y actividades propias de carácter continuado:

- Con el Auditorio de Galicia para la sede de la Real Filharmonía de Galicia (RFG).

- Con el Ayuntamiento para la gestión de los programas de rehabilitación.
- Con la Fundación Laboral de la Construcción, para actividades formativas.
- Con la Abogacía del Estado, para desarrollo de funciones de asesoría jurídica del Consorcio.

2.- Los dirigidos a desarrollar proyectos y programas del Consorcio de carácter no continuado, que son muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

3.- Los suscritos para formalizar la cesión de bienes inmuebles (edificios o terrenos) a instituciones:

- Residencia de Peregrinos (con la Sociedade Xestión Xacobeo).
- Centro de Estudios Avanzados y Casa de Europa (con la USC).
- Xardín Botánico (con la USC).
- Selva Negra (con el Ayuntamiento).
- Museo de Historia Natural (USC).

4.- Los suscritos para el apoyo continuado a actividades externas:

- Auditorio de Galicia: Cultura, Cineuropa.
- Fundación Granell.
- Cursos Música en Compostela.
- USC: Programa Conciencia.

5.- Los suscritos para el apoyo puntual de actividades externas, que resultan muy diversas en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

6.- Los suscritos con entidades (Ayuntamiento, Universidad de Santiago de Compostela, Arzobispado, Congregaciones religiosas, etc.) receptoras de inversiones que el Consorcio realiza en bienes ajenos, y que son también muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

a) Principios contables.

Como ya se indicó, el artículo 18.5 de los Estatutos del Consorcio establece que “la gestión presupuestaria y la contabilidad se regirán por la legislación de régimen local”, por lo cual al Consorcio le es plenamente aplicable el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de Diciembre de 2004.

La aplicación de los principios contables debe conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad, expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad. En este sentido, todos los principios contables públicos se respetan en la formación de la contabilidad del Consorcio, aunque las especificidades del organismo plantean la necesidad de ciertas explicaciones en algunos de ellos.

a) Principio de gestión continuada. Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.

g) Principio de devengo. El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos, con excepción de la contabilización de los intereses bancarios, al aplicarse en su contabilización el principio de caja.

j) Principio de correlación de ingresos y gastos. El Consorcio, a pesar de que en sus Estatutos (artículo 18.2) establece la elaboración y aprobación cada cuatro años de una programación plurianual de las inversiones a realizar, ha decidido no establecer gastos de capital plurianuales, aunque ha aprobado proyectos de esa naturaleza. Para solventar esa contradicción, en los presupuestos anuales se dota el importe total de operaciones de inversión que van a tener un desarrollo plurianual, hecho que se refleja en un elevado importe de remanentes afectados.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

▪ INMOVILIZADO INMATERIAL

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado inmaterial del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

▪ INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición. Las adquisiciones lucrativas por su valor venal o valor de tasación. Así por ejemplo las obras de arte se han valorado en función de su precio de adquisición, cuando han sido adquiridas, o por el valor estimado por el técnico de estudios históricos y publicaciones del Consorcio o por la tasación efectuada por peritos especializados, cuando éstas han sido obtenidas por donación.

▪ INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consorcio desarrolla programas de inversión en bienes de titularidad ajena (bien de naturaleza demanial –sistemas viarios, parques, etc., ordinariamente integradas en el dominio público local; o de titularidad privada de instituciones como el Arzobispado o las congregaciones religiosas, todas ellas fundadas en actuaciones de protección de bienes declarados monumentos a los efectos de la legislación sobre Patrimonio Histórico). El criterio de contabilización consiste en mantenerlas en el activo por el valor ejecutado anualmente, y darlos de baja anualmente por el mismo importe.

▪ GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tal y como se recoge en el apartado 2 de esta memoria el Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta. El primero de ellos es la explotación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, cuya concesionaria es desde el 2013 la UTE “Halcón, Monfobús Fisterra UTE”. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco, recibiendo el Consorcio un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación. Estos ingresos se contabilizan por su importe íntegro atendiendo al principio de devengo.

La gestión del Complejo Deportivo de Sar, tal y como se comentó en el apartado 2 de esta memoria, ha sido encomendada al Ayuntamiento, el cual se responsabiliza de su gestión, explotación y mantenimiento.

5.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

En este epígrafe no existen movimientos.

6.- INMOVILIZADO INMATERIALES.

212. Propiedad industrial.

En el ejercicio 2014 no se contrajeron gastos imputables a esta cuenta. El saldo de 8.549,94 se corresponde con:

Marca Nº 2656180 "Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia"	174,00
Marca "Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia"	1.870,96
Marca "Festival Músicas Contemplativas"	544,18
Marca "Plan Director Catedral"	2.419,82
Marca "800 Aniversario"	3.540,98
TOTAL 212	8.549,94

La cantidad dotada para amortización en la cuenta durante el ejercicio es de 855,00 €.

210. Gastos en investigación y desarrollo.

En el 2012 el Consorcio se integró en el proyecto EFFESUS , proyecto específico adscrito a la convocatoria del Séptimo Programa Marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea perfectamente individualizado y concreto. De acuerdo con el informe emitido por el técnico responsable, se cumplen todas las condiciones establecidas en la O. EHA/4041/20004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, para su activación al cierre del ejercicio. El coste imputado en el 2014 asciende a 17.524,20 euros. Los costes del proyecto se amortizarán sistemáticamente en el plazo máximo de 5 años desde que concluya el proyecto de investigación que haya sido capitalizado siempre y cuando se mantengan las condiciones que dieron lugar a su capitalización.

En el 2013 el Consorcio se integró en el proyecto FASUDIR, proyecto colaborativo de desarrollo del séptimo programa marco de fondos europeos referente a la eficiencia de la rehabilitación energética y renovación de la edificación existentes de los barrios/distritos de ciudades europeas. De acuerdo con el informe emitido por el técnico responsable, se cumplen todas las condiciones establecidas en la O. EHA/4041/20004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local, para su activación al cierre del ejercicio. El coste imputado en el 2014 asciende a 5.808,59 euros. Los costes del proyecto se amortizarán sistemáticamente en el plazo máximo de 5 años desde que concluya el proyecto de

investigación que haya sido capitalizado siempre y cuando se mantengan las condiciones que dieron lugar a su capitalización.

215. Aplicaciones Informáticas.

Durante el ejercicio de 2013 esta cuenta se ha visto incrementada en un importe de 350,90 €. El incremento de la cuenta se corresponde con licencias de Microsoft Windows (350,90 €).

La cantidad dotada para amortización en la cuenta durante el ejercicio es de 443.133,24 €.

216. Propiedad intelectual.

Esta cuenta no ha experimentado movimientos durante el ejercicio. La dotación para amortización en el año ha sido de 4.622,04 €.

Total Inmovilizado Inmaterial.

El inmovilizado inmaterial ha pasado de un saldo inicial de 4.727.756,53 €, a 4.751.440,22 €.

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transfer. o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transfer. o traspaso de otra cuenta.	Saldo final
210	Gastos en I+D	34.329,41	23.332,79	0,00	0,00	0,00	57.662,20
212	Propiedad industrial	8.549,94	0,00	0,00	0,00	0,00	8.549,94
215	Aplicaciones Informáticas	4.447.773,63	350,90	0,00	0,00	0,00	4.448.124,53
216	Propiedad Intelectual	237.103,55	0,00	0,00	0,00	0,00	237.103,55
Total	Subgrupo 21	4.727.756,53	23.683,69	0,00	0,00	0,00	4.751.440,22

El criterio de amortización que se aplica al inmovilizado inmaterial es el criterio lineal, en función de la vida útil de cada bien, que se estima en 10 años, para la propiedad

Memoria Cuenta General 2014

industrial y las aplicaciones informáticas y 50 para la propiedad intelectual. La dotación inicial se realiza computando el mes completo en el que se da de alta el bien. El importe capitalizado en la cuenta 210 no se amortiza en el 2014. La amortización acumulada inicial ascendía a un importe de 1.907.855,72 €.

Las dotaciones por amortización y la amortización acumulada por cuenta es la siguiente:

	Descripción	Amortización acum.. inicial	Amortización anual	Amortización acumulada a 31/12/2014
212	Propiedad industrial	4.023,61	855,00	4.878,61
215	Aplicaciones Informáticas	1.802.969,93	443.133,24	2.246.103,17
216	Propiedad Intelectual	100.862,18	4.622,04	105.484,22
Total	Subgrupo 21	1.907.855,72	448.610,28	2.356.466,00

7.- INMOVILIZADO MATERIAL.

220. Terrenos.

El importe total a que asciende la cuenta 220, a cierre del ejercicio 2014, es de 6.108.323,68 €, que coincide con el saldo al inicio del ejercicio.

El detalle de los terrenos propiedad del Consorcio, que no han sido objeto de entrega a terceros, es el que se recoge en el siguiente cuadro, con excepción de la Casa de Vaamonde que se trata de Patrimonio recibido en cesión.

TERRENO	VALORACION
Casa de Vaamonde	243.000,00
Antiguo Banco de España	1.287.710,33
Casa del Cabildo finca 5	142.002,96
Casa del Cabildo finca 6	85.524,51
Multiusos del Sar	975.137,00
Palacio de Congresos	2.669.803,73
Piscinas Fonte do Sar	157.170,00
Terreno Escuela de Altos Estudios Musicales	547.975,15
TOTAL	6.108.323,68

221. Edificios y otras construcciones.

221.0 Construcciones.

El saldo de esta cuenta se ha incrementado en 164.652,90 €, correspondiente al Foso del Antiguo Banco de España.

221.10. Construcciones en curso.

Esta cuenta ha incrementado su valor en el ejercicio 2014 por importe de 12.580,20 € correspondiente a la obra del foso del Antiguo Banco de España. Esta obra se ha recibido el 19 de febrero de 2014, por lo que se da de baja en construcción en curso y se carga a construcciones.

El detalle de las edificaciones propiedad del Consorcio que no han sido objeto de entrega a terceros, es el que se recoge en el siguiente cuadro, con excepción de la Casa de Vaamonde que se trata de Patrimonio recibido en cesión.

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	810.808,00
Antiguo Banco de España	8.017.859,74
Casa del Cabildo finca 5	2.102.424,89
Casa del Cabildo finca 6	1.113.931,45
Multiusos del Sar	21.155.496,98
Palacio de Congresos	17.246.331,28
Piscinas Fonte do Sar	3.406.810,92
Edificio Escuela de Altos Estudios musicales	1.950.386,72
TOTAL	55.804.049,98

222. Instalaciones técnicas.

Esta cuenta no ha experimentado variación a lo largo del ejercicio. Su valor a 31 de diciembre de 2014, refleja el coste de adquisición de una central telefónica por importe de 11.241,46 € y la cantidad dotada para amortización durante el ejercicio asciende a 1.124,16 €.

223. Maquinaria.

El valor de esta cuenta no se ha incrementado.

224. Utilaje.

Esta cuenta ha aumentado su valor durante el ejercicio por un importe de 8.373,20 €, correspondientes con diverso material para la RFG y para la EAEM.

226. Mobiliario.

La cuenta no se ha incrementado en el 2014.

227. Equipos para proceso de información.

Esta cuenta se ha incrementado en 20.529,52 €. Todos los elementos son objeto de amortización sistemática durante un plazo de 4 años.

229. Otro inmovilizado material.

La cuenta se ha incrementado en 9.775,03 € por la adquisición de partituras musicales para la Real Filharmonía de Galicia y la Escuela de Altos Estudios Musicales y la compra de grabados de Quintana Martelo.

Total Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en un saldo neto de 51.257,95 €.

Cuenta	Descripción	Valor inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transfer. o traspaso de otra cuenta.	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transfer. o traspaso de otra cuenta.	Valor final
220	Terrenos	6.108.323,68	0,00	0,00	0,00	0,00	6.108.323,68
221.0	Edificios y construcciones	55.639.397,08	0,00	164.652,90	0,00	0,00	55.804.049,98
221.1	Construcciones en curso	152.072,70	12.580,20	0,00	0,00	164.652,90	0,00
222	Instalaciones técnicas	11.241,46	0,00	0,00	0,00	0,00	11.241,46
223	Maquinaria	237.411,91	0,00	0,00	0,00	0,00	237.411,91
224	Utillaje	994.798,21	8.373,20	0,00	0,00	0,00	1.003.171,41
226	Mobiliario	2.296.502,48	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296.502,48
227	Equipos proc. información	409.640,85	20.529,52	0,00	0,00	0,00	430.170,37
229	Otro inmovilizado material	595.820,25	9.775,03	0,00	0,00	0,00	605.595,28
TOTAL	Subgrupo 22	66.445.208,62	51.257,95	164.652,90	0,00	164.652,90	66.496.466,57

Los criterios de amortización para el inmovilizado material que se han seguido en el ejercicio 2014 son los siguientes:

- **Construcciones;** vida útil 33 años.
- **Maquinaria;** vida útil 10 años.
- **Mobiliario;** vida útil 10 años.
- **Utillaje;** vida útil 5 años
- **Instalaciones técnicas;** vida útil 10 años.
- **Equipos proceso de Información;** vida útil 4 años.
- **Otro inmovilizado Material;** vida útil 10 años, con excepción de las obras de arte, que no son objeto de amortización.

La dotación inicial se realiza computando el mes completo en el que se da de alta el bien. El importe de la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2013 era de 27.750.339,97 €, ascendiendo a 31 de diciembre de 2014 a 29.622.839,79 €.

Cuenta	Descripción	Amortización acum..inicial	Amortización anual	Amortización acumulada a 31/12/2014
221	Edificios y construcciones	24.051.006,28	1.700.362,57	25.751.368,85
222	Instalaciones técnicas	8.431,20	1.124,16	9.555,36
223	Maquinaria	237.411,91	0,00	237.411,91
224	Utillaje	823.755,06	77.101,24	900.856,30
226	Mobiliario	2.198.890,11	22.291,11	2.221.181,22
227	Equipos proc. información	317.679,30	42.324,04	360.003,34
229	Otro inmovilizado material	113.166,11	29.296,70	142.462,81
TOTAL	Subgrupo 22	27.750.339,97	1.872.499,82	29.622.839,79

8.- INVERSIONES GESTIONADAS (POR CUENTA DE OTROS ENTES).

En este epígrafe se incluye la información correspondiente a las intervenciones que el Consorcio realiza por encomienda del Ayuntamiento u otras administraciones, sobre bienes de dominio público municipal o edificios de esa naturaleza, o sobre monumentos del patrimonio histórico-artístico, titularidad del Arzobispado o de Ordenes Religiosas.

Se utiliza la cuenta 230 como cuenta puente para el control de las obras en curso, reconociendo el gasto total a final del ejercicio con cargo a la cuenta 656 "Subvenciones de Capital".

El detalle de las inversiones contenidas en la cuenta 230 es la siguiente:

- Partida presupuestaria: 336.619.00. Importe: 479.313,51 €
- Partida presupuestaria: 336.619.01. Importe: 23.599,58 €
- Partida presupuestaria: 151.600.01. Importe: 4.039,22 €

Las actuaciones contempladas en esas partidas son, fundamentalmente, intervenciones en edificios o recintos monumentales.

- Partida presupuestaria: 151.619.01. Importe : 48.850,47 €
- Partida presupuestaria: 155.619.00. Importe : 38.397,30 €

Estas actuaciones se corresponden con obras comprendidas en el servicio de mantenimiento de los pavimentos del casco histórico de Santiago.

- Partida presupuestaria: 333.609.01. Importe 632.342,87 €
- Partida presupuestaria: 333.609.03. Importe 20.790,73 €

Estas actuaciones se corresponden con las obras y estudios realizados para la construcción del Centro Nacional de formación en materia de rehabilitación.

Con estos datos, del total de la cuenta 230, que asciende a 1.247.333,68 €, 228.252,70 € se corresponde con actuaciones no finalizadas, y 1.019.080,98 € con obras totalmente concluidas y entregadas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	OBLIGADO	ENTREGADO	NO ENTREGADO
155.619.00 151.619.01	87.247,77	87.247,77	
336.619.00, 336.619.01 y 151.600.01	506.952,31	278.699,61	228.252,70
333.609.01 -333.609.03	653.133,60	653.133,60	
TOTALES	1.247.333,68	1.019.080,98	228.252,70

El detalle de las cantidades obligadas, entregadas y pendientes de entregar por actuación se contiene en la tabla siguiente:

INVERSIÓN	ENTREGADO	NO ENTREGADO
Mantenimiento enlosados Ciudad Histórica	87.247,77	
Mejora de accesibilidad y renovación del Teatro Principal	66.680,17	
Intervención en las rejas de la fachada principal del Convento de Santa Clara	39.063,64	
Actuación de renovación de las carpinterías y limpieza de la fachada Sur del pazo de Raxoi		90.597,29
Proyecto modificado de la obra de renovación de las carpinterías y limpieza de la fachada Sur del Pazo de Raxoi		8.929,25
Elaboración del Plan Especial de Protección y acondicionamiento del parque arqueológico da Rocha		4.039,22
Intervención sobre la cubierta y revocos de la iglesia de San Miguel dos Agros	68.396,02	
Retejado Principal del cuerpo claustral de la Colegiata de Santa María de Sar	61.162,00	
Reparación de la Tarima de la iglesia del Convento de Santa Clara		61.316,83
Estudio Histórico de la iglesia de las Montecas de la Iglesia de Santa Clara	6.292,00	
Corrección del diseño de la red horizontal de saneamiento del cementerio del Rosario	242,00	
Intervención en los revoques exteriores e interiores en la cubierta de la iglesia de Santa María de Berdía		20.094,66
Actuación en las fachadas de la iglesia de San Agustín		10.505,89
Intervención en la cubierta y las fachadas de la iglesia de Santa María de Figueiras		23.111,52
Obra de Construcción del Centro de referencia en materia de rehabilitación	653.133,60	
Proyecto de restauración del retablo mayor de la iglesia de la Universidad	7.809,34	
Restauración del Retablo mayor de la capilla de San Roque	14.507,90	
Restauración del enlosado granítico de la Iglesia de San Fiz de Solovio	605,00	
Obra de eliminación humedades de la capilla de Cristo del Monasterio de Conxo		9.658,04
Obra de limpieza de la fachada principal de la Iglesia del Convento de san Francisco	5.993,26	
Obra de mantenimiento de las Varandillas de las forjas del Pazo de Raxoi	6.794,88	
Obra de desmonte y remonte de la fuente del claustro de San Martín Pinarío	1.153,40	
TOTAL	1.019.080,98	228.252,70

El importe de esta partida figura en el debe de la cuenta del resultado económico-patrimonial en la cuenta 656 (2.675.220,88€), correspondiendo la diferencia (1.427.887,20 €) al total de las obligaciones reconocidas en el capítulo VII del presupuesto de 2014.

9.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

En este epígrafe no existen movimientos.

10.- INVERSIONES FINANCIERAS.

En este epígrafe no existen movimientos.

11.- EXISTENCIAS.

En este epígrafe no existen movimientos.

12.- TESORERÍA.

En el presente ejercicio, el Consorcio ha gestionado su tesorería a través de depósitos de entidades financieras. Las existencias son objeto de arqueo anual. El resumen anual de los movimientos de tesorería tanto por entidad bancaria como por cuentas de cobros y pagos del plan contable son las que se detallan en el cuadro siguiente:

CTA	CAJA O CTA.CTE	DESCRIPCION	IMPORTES			
			E. Iniciales	Cobros	Pagos	E. Finales
570		CAJA OPERATIVA	0,00	43.401,74	43.401,74	0,00
57102			177.858,95	778.389,56	684.547,65	271.700,86
57109			1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
57111			47.585,08	11,60	47.596,68	0,00
57113			1.160.172,81	9.929.218,42	9.991.754,54	1.097.636,69
57119			0,00	1.000.000,00	0	1.000.000,00
57120			0,00	18.754,37	0,00	18.754,37
578		MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA	0,00	1.809.752,79	1.809.752,79	0,00
579		FORMALIZACION	0,00	1.041.624,88	1.041.624,88	0,00
		TOTALES	2.385.616,84	14.621.153,36	14.618.678,28	2.388.091,92

En anexo se presentan los certificados de las distintas entidades financieras con los saldos que presentaban los depósitos bancarios a 31 de diciembre de 2014, así como el acta de arqueo de caja a la misma fecha. Durante el ejercicio 2014 se ha cancelado la cuenta en la que se realizaban las operaciones relacionadas con el 800 aniversario.

Las entidades bancarias en que se han situado los fondos son NovaGaliciaBanco, La Caixa ,BBVA y Banco Echevarria.

13.- FONDOS PROPIOS.

La evolución de los fondos propios del Consorcio, que incluyen el patrimonio y los resultados pendientes de aplicación, se deduce de la comparación entre el balance de situación a 1 de enero de 2014 y a 31 de diciembre de 2014, que se detalla a continuación:

Cuenta	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transfer. o traspaso de otras cuentas	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transfer. o traspaso de otras cuentas	Saldo final
100	44.752.980,96	0,00	0,00	0,00	0,00	44.752.980,96
103	1.354.918,15	0,00	0,00	0,00	0,00	1.354.918,15
108	-22.997.493,06	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.997.493,06
120	22.865.537,66	0,00	0,00	0,00	-1.587.011,18	21.278.526,48
129	-1.587.011,18	0,00	1.587.011,18	0,00	-1.867.293,85	1.867.293,85
TOTAL	44.388.932,53	0,00	1.587.011,18	0,00	3.454.305,03	42.521.638,68

- La cuenta 103 "Patrimonio recibido en cesión" no ha tenido movimientos durante el ejercicio.

Elemento	Valoración
Terreno Casa de Vaamonde	243.000,00
Edificio Casa de Vaamonde	810.808,00
Diverso material cedido por AGADIC	301.110,15
TOTAL	1.354.918,15

- En la cuenta 108 “Patrimonio entregado en cesión”
No ha tenido movimientos durante el ejercicio. La composición de la cuenta 108, es la siguiente:

Elemento	Valoración
Terreno Jardín Botánico	3.453.717,93
Terreno Centro de Estudios Avanzados	498.159,23
Edificio Centro de Estudios Avanzados	1.941.127,20
Terreno Casa de Europa	441.550,23
Edificio Casa de Europa	2.367.716,17
Terreno Albergue de peregrinos de San Lázaro	147.037,65
Edificio Albergue de peregrinos de San Lázaro	1.031.899,72
Terreno Selva Negra	4.116.600,00
Terreno Museo de Historia Natural	2.810.669,60
Construcción Museo de Historia Natural	5.380.762,33
Obras de arte	623.295,00
Mobiliario entregado con Casa Europa y Albergue San Lázaro	184.958,00
TOTAL	22.997.493,06

Por último, el resultado del ejercicio, como se desprende de la cuenta del resultado económico-patrimonial, ha alcanzado un importe de 1.867.293,85€ de desahorro, diferencia entre los ingresos del ejercicio, que alcanzaron la cifra de 10.084.970,70 €, y los gastos, que totalizaron 11.952.264,55 €.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO.

En este epígrafe no existen movimientos.

15.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

En este epígrafe no existen movimientos.

16.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE LA TESORERÍA.

Durante el ejercicio del 2014 la entidad ha realizado operaciones no presupuestarias, las cuales, debidamente autorizadas, han sido anotadas en la contabilidad financiera según el detalle que sigue:

16.1.- DEUDORES.

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
M848	Anticipos de Nomina	0,00		18.851,70	18.851,70	18.851,70	0,00
TOTAL		0,00		18.851,70	18.851,70	18.851,70	0,00

16.2.- ACREEDORES.

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
M401	Seguros Sociales	75.223,94	-	239.627,36	314.851,30	231.440,85	83.410,45
M402	IRPF	206.098,84	-	698.927,20	905.026,04	697.537,15	207.468,89
M405	Derechos Pasivos	0,00	-	1.512,13	1.512,13	1.293,51	218,62
M406	MUFACE	0,00	-	661,89	661,89	566,17	95,72
M407	Retenciones Haberes	-	-	-	-	-	-
M408	Prestamos Trabajadores	0,00	-	647,04	647,04	647,04	0,00
M409	Ingresos Indevidos	-	-	-	-	-	-
M410	IVA Repercuido	1.143,88	-	1.154,40	2.298,28	2.009,68	288,60
M411	IVA Extranjeros (Inversion sujeto pasivo)	21.272,50	-	57.446,57	78.719,07	57.629,95	21.089,12
M602	Depositos Definitivos	207.156,20	-	10.492,50	217.648,70	5.529,50	212.119,20
M608	Metalico Provisionales	-	-	-	-	-	-
M849	Penalizaciones	0,00	0,00	868,95	868,95	868,95	0,00
TOTAL		510.895,36	0,00	1.011.338,04	1.522.233,40	997.542,80	524.690,60

17.- INGRESOS Y GASTOS.

17.1.- Aportaciones y subvenciones recibidas.

Los ingresos más relevantes del Consorcio, dada su naturaleza, son los recibidos de las administraciones consorciadas.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2014
Aportación Administración del Estado	4.795.150,00	0,00	4.795.150,00	799.191,70
Aportación del Concello de Santiago	1.361.295,28	0,00	1.361.295,28	340.323,82
Aportación de la Xunta de Galicia	3.284.413,00	-9.539,52	3.274.873,48	2.062.467,73
TOTAL	9.440.858,28	-9.539,52	9.431.318,76	3.201.983,25

Las aportaciones pendientes de cobro de las tres Administraciones han sido abonadas en el primer trimestre del ejercicio 2015.

17.2.-Ingresos.

CUENTA	IMPORTE
775" Ingresos por arrendamiento"	206.079,69
Ingresos Palacio de Congresos	200.582,37
Ingresos joyería Casa Cabildo	5.497,32
777"Otros ingresos"	395.266,02
Ingresos RFC(taquillas y giras)	314.399,15
Ingresos EAEM	33.072,79
Otros ingresos	47.794,08
769"Otros ingresos financieros"	27.071,73
Intereses de cuentas corrientes	27.071,73
750"Transferencias corrientes"	6.556.445,24
Estado	4.795.150,00
Xunta de Galicia	399.999,96
Ayuntamiento	1.361.295,28
755"Transferencias de capital" Xunta	2.874.873,52
741"Prestación de servicios. Precios públicos"	25.234,50
TOTAL	10.084.970,70

17.3 Transferencias y subvenciones concedidas

Otro epígrafe relevante de gastos es el de transferencias y subvenciones, por importe de 3.517.780,51 €, de dicho importe 842.559,63 € han tenido naturaleza corriente, y 2.675.220,88 € tienen la consideración de subvenciones de capital. De éstas (tal y como se comentó en el apartado 8 de la memoria), 1.247.333,68 € se corresponden con las obras gestionadas por cuenta de otros entes, y 1.427.887,20 € con transferencias de capital de carácter presupuestario.

El detalle de todas estas transferencias se recogen en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES CORRIENTES		SUBVENCIONES DE CAPITAL	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Transf. Al Auditorio. Actividades culturales	230.000,00	Subvenciones vivienda.	508,20
Cineuropa	140.000,00	Fundación Catedral.	1.427.379,00
Programa Conciencia	9.658,67		
Transf. Ayuntamiento. Fuegos del Apostol	220.000,00		
Becas	47.900,96		
Fundación Laboral de la Construcción	15.000,00		
Cursos "Musica en Compostela"	90.000,00		
Fundación Eugenio Granell	90.000,00		
TOTAL	842.559,63	TOTAL	1.427.887,20

17.4 Gastos

CUENTA	IMPORTE
Gastos de personal	3.667.193,01
640 "Sueldos y salarios"	2.832.662,63
642 "Cotizaciones sociales a cargo el empleador"	810.844,83
644 "Otros gastos sociales"	23.685,55
Servicios exteriores	2.563.423,53
621 "Arrendamientos y cánones"	532.316,01
622 "Reparaciones y conservación"	213.878,63
624 "Transporte"	11.533,55
625 "Primas de seguro"	27.718,37
627 "Publicidad, propaganda y relaciones públicas"	68.579,53
628 "Suministros"	125.423,19
629 "Comunicaciones y otros servicios"	1.583.974,25
Tributos	19.461,51
630 "Tributos de carácter local"	19.461,51
Gastos financieros	272,26
6697 "Intereses de demora"	272,26
Transferencias y subvenciones	3.517.780,51
650 "Transferencias corrientes"	794.658,67
651 "Subvenciones corrientes"	47.900,96
656 "Subvenciones de capital"	2.675.220,88
Pérdidas y gastos extraordinarios	76.499,36
679 "Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores"	76.499,36
Dotación amortización del Inmovilizado	2.321.110,10
681 "Dotación amortización del Inmovilizado Inmaterial"	448.610,28
682 "Dotación amortización del Inmovilizado Material"	1.872.499,82
Variación de provisiones de tráfico	-213.475,73
794 "Provisión para insolvencias aplicada"	-213.475,73
TOTAL	11.952.264,55

17.5 Indemnizaciones por asistencia a los órganos de gobierno.

De acuerdo con lo recogido en la Base 14 de las bases de ejecución del Presupuesto del Consorcio 2014, en relación a las indemnizaciones por la asistencia a las sesiones de los órganos de gobierno del Consorcio, las cuantías devengadas en el ejercicio 2014 por el Secretario y el Interventor del Consorcio, han ascendido a 11.666,35 €.

18.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.

El estado y la situación de los valores recibidos en depósito es el detallado en el cuadro que sigue:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
V602	Fianzas definitivas	1.243.051,43		56.440,33	1.299.491,76	579.179,90	720.311,86
V608	Depósitos provisionales	601,01		0,00	601,01	0,00	601,01
TOTAL		1.243.652,44		56.440,33	1.300.092,77	579.179,90	720.912,87

19.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación anual es un documento que se obtiene a partir del estado de origen y aplicación de fondos y que permite determinar en términos de flujos corrientes la financiación básica originada en la entidad durante el ejercicio contable y su inversión o empleo, así como las variaciones de circulante.

FONDOS APLICADOS	2014	2013	FONDOS OBTENIDOS	2014	2013
1.- Recursos Aplicados en operaciones de gestión	9.830.357,92	9.744.134,01	1.- Recursos procedentes de operaciones de gestión	10.084.970,70	10.337.541,36
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			a) Ventas y prestaciones de servicios	25.234,50	27.783,50
b) Aprovisionamientos			b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
c) Servicios exteriores	2.563.423,53	2.453.872,65	c) Ingresos tributarios		
d) Tributos	19.461,51	192.202,05	d) Ingresos urbanísticos		
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	3.667.193,01	3.667.670,07	e) Transferencias y subvenciones	9.431.318,76	9.381.809,60
f) Transferencias y subvenciones	3.517.780,51	3.331.901,41	f) Ingresos financieros	27.071,73	41.143,06
g) Gastos financieros	272,26	12.370,84	g) Otras Ingresos de gestión corriente y Ingresos excepcionales	601.345,71	886.805,20
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	62.499,36	86.116,99	i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		
i) Dotación provisiones de activos circulantes					
2. Pagos pendientes de aplicación			2. Cobros pendientes de aplicación		
3. Gastos amortizables			3. Incrementos directos de patrimonio		
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	74.941,64	229.492,32	a) En adscripción		
a) Invers. destinadas al uso general			b) En cesión		
b) Invers. Inmateriales	23.683,69	46.700,37	4. Deudas a largo plazo		
c) Invers. Materiales	51.257,95	182.791,95	a) Empréstitos y pasivos análogos		
d) Invers. Gestionadas			b) Prestamos recibidos		
e) Patrimonio Publico del Suelo			c) Otros conceptos		
f) Invers. Financieras			5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado		
5) Disminuciones directas de patrimonio			a) Invers. destinadas al uso general		
a) En adscripción			b) Invers. Inmateriales		
b) En cesión			c) Invers. Materiales		
c) Entregado al uso general			d) Patrimonio Publico del Suelo		
6) Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			e) Invers. Financieras		
a) Empréstitos y otros pasivos			6) Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros		
b) Por prestamos recibidos					
c) Otros conceptos			v		
7) Provisiones para riesgos y gastos					
TOTAL APLICACIONES	9.905.571,82	9.973.626,33	TOTAL ORIGENES	10.084.970,70	10.337.541,36
EXCESO DE ORIGINES S/APLICACIONES	179.398,88	363.915,03	EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES		
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	179.398,88	363.915,03	(DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE)		

Memoria Cuenta General 2014

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
(Resumen)				
1. Existencias				
2. Deudores	149.366,91	0,00	1.715.227,20	19.266,21
a) Presupuestarios	149.366,91		1.715.227,20	
b) No presupuestarios				19.266,21
c) Por administración de recursos de otros entes	0	0	0	0
d) Variación de provisiones	0	0	0	0
3. Acreedores	41.352,13	8.832,24		378.650,88
a) Presupuestarios	41.352,13			378.650,88
b) No presupuestarios				
c) Por administración de recursos de otros entes	0	8.832,24	0	0
4. Inversiones financieras temporales	0	0	0	0
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo		4.963,00	6.618,00	
a) Empréstitos y otros pasivos	0	0	0	0
b) Prestamos recibidos y otros conceptos		4.963,00	6.618,00	0
6) Otras cuentas no bancarias	2.475,08		148.666,37	
7) Tesorería				1.108.709,45
a) Caja	0	0	0	0
b) Bancos e instituciones de crédito	2.475,08			1.108.709,45
8) Ajustes por periodificación				
TOTAL	193.194,12	13.795,24	1.870.531,57	1.506.616,54
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	179.398,88		363.915,03	

20.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1. EJERCICIO CORRIENTE.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito

Las modificaciones de créditos, a nivel de capítulo, son las que se recogen en el cuadro anexo.

CAPITULO	DESCRIPCION	CRED. EXTRAORDINARIOS	SUPLEM. DE CREDITO	AMPL. DE CRED.	TRANSFERENCIAS DE CREDITO		INCORP. REMANENTES DE CREDITO	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL MODIFIC.
					POSITIVAS	NEG.				
Capítulo I	Gastos Personales				4.606,07	4.606,07		33.565,67		33.565,67
Capítulo II	Gastos Corrientes	24.394,24	38.780,82		99.646,82	99.646,82		171.948,58		235.123,64
Capítulo III	Gastos financieros									0,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	245.000,00								245.000,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	151.739,87	662.951,28		388,57	388,57	240.375,87			1.055.067,02
Capítulo VII	Transferencias de Capital						3.840,00			3.840,00
Capítulo VIII	Activos Financieros			19.504,16						19.504,16
TOTAL		421.134,11	701.732,10	19.504,16	104.641,46	104.641,46	244.215,87	205.514,25		1.592.100,49

Los expedientes tramitados en el ejercicio 2014 referentes a suplementos, créditos extraordinarios, transferencias de crédito y generaciones de crédito han supuesto una modificación global de los créditos iniciales de 1.433.021,92 €. Dicha modificación global se puede distribuir en dos especialidades:

- Modificaciones cuantitativas al alza financiadas con cargo al Remanente de Tesorería o con mayores ingresos por importe de 1.328.380,46 €.
- Modificaciones cualitativas financiadas por transferencias de otras partidas de gasto, por importe de 104.641,46 €.

A.2) Remanentes de crédito.

A tenor de lo establecido en el Artículo 98 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los Remanentes de Créditos están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de Obligaciones reconocidas.

CAPITULO	DESCRIPCION	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
Capítulo I	Gastos Personal			-	207.471,72,53
Capítulo II	Gastos Corrientes				178.310,58
Capítulo III	Gastos Financieros			-	790,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes				2.990,37
Capítulo VI	Inversiones Reales	297.815,01		182.956,95	396.985,26
Capítulo VII	Transferencias de Capital	80.921,62			37.910,18
Capítulo VIII	Activos Financieros				
TOTAL		378.736,63		182.956,95	824.458,11

A.3) Ejecución de proyectos de gasto

En este epígrafe no existen movimientos.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

En este epígrafe no existen movimientos.

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

B.1) Proceso de gestión

La información sobre la recaudación neta de los ingresos del ejercicio es la que se contiene en el siguiente cuadro:

PROCESO DE GESTION: RECAUDACION NETA				
CAPITULO	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
Capítulo I	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	320.085,51	0,00	320.085,51
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	5.416.929,72	0,00	5.416.929,72
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	233.151,42	0,00	233.151,42
Capítulo VI	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	812.405,79	0,00	812.405,79
Capítulo VIII	Activos Financieros	1.594,44	0,00	1.594,44
TOTAL		6.784.110,95	0,00	6.784.110,95

B.2) Devoluciones de ingresos

En este epígrafe no existen movimientos

B.3) Compromisos de ingreso. En este epígrafe no existen movimientos.

20.2. EJERCICIOS CERRADOS.

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

La agrupación de ejercicios cerrados del presupuesto de gastos está conformada inicialmente por los importes de las obligaciones pendientes de ordenación o materialización de pago resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior.

Del saldo de las obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2014, que ascendía a 2.033.616,46 €, 1.864.266,48 € se correspondían al ejercicio 2013 y 169.349,98 € a obligaciones reconocidas del ejercicio presupuestario 2012.

El importe de las obligaciones pendientes de pago, correspondiente a los ejercicios cerrados anteriores al 2014, asciende a 15.000,00 €, habiéndose efectuado pagos en el ejercicio correspondientes a estas obligaciones reconocidas por importe de 2.018.616,46 €, lo que supone que se han liquidado el 99,26 % de los pagos pendientes.

En el cuadro siguiente encontramos la información desglosada por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFIC. SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGAC. PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Capítulo I	Gastos Personal	18.537,96	0,00	18.537,96	0,00	18.537,96	0,00
Capítulo II	Gastos Corrientes	365.080,52	0,00	365.080,52	0,00	365.080,52	0,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	612.388,49	0,00	612.388,49	0,00	597.388,49	15.000,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	162.793,44	0,00	162.793,44	0,00	162.793,44	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	874.816,05	0,00	874.816,05	0,00	874.816,05	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.033.616,46	0,00	2.033.616,46	0,00	2.018.616,46	15.000,00

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

La agrupación de ejercicios cerrados del presupuesto de ingresos está conformada inicialmente por los importes de los derechos pendientes de cobro resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior.

El importe de la recaudación líquida de derechos, correspondiente a los ejercicios cerrados anteriores al 2014, asciende a 3.170.941,07 €, quedando pendiente de cobrar 364.531,60€.

En el cuadro siguiente encontramos la información de los derechos a cobrar desglosada por capítulos.

EJERCICIOS CERRADOS		DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS				
CAPITULO	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
Capítulo I	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo III	Otros Ingresos	100.503,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	1.732.686,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	120.447,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	1.573.990,08	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	21.844,62	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.549.472,67	0,00	0,00	0,00	0,00

CAPITULO	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
Capítulo I	Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo II	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	81.536,66	
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.555.162,42	
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.447,62	
Capítulo VI	Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo VII	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.519.083,48	
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.158,51	
TOTAL		0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	3.170.941,07	364.531,60

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

En este epígrafe no existen movimientos.

20.3. Ejercicios posteriores

En este epígrafe no existen movimientos.

20.4. Gastos con financiación afectada

En este epígrafe no existen movimientos.

20.5.-REMANENTE DE TESORERIA.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 191.2, el RD 500/90 en su artículo 101, y las reglas 81-86 de la ICAL /04, establecen que el Remanente de Tesorería estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.

Los importes que figuran en el Estado de Remanente de Tesorería son los que se deducen de la cuenta de liquidación presupuestaria de 2014, en la que se incluyen para su cálculo los derechos y obligaciones que tienen su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias y que se adjuntan por la unidad administrativa encargada del área de contabilidad y presupuesto.

Utilizando una expresión matemática, el Remanente de Tesorería se concreta en la siguiente fórmula:

$$RT = SD - SO + T$$

En donde:

RT = Remanente de Tesorería
SD = Derechos Pendientes de Cobro
SO = Obligaciones Pendientes de Pago
T = Fondos Líquidos.

A) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Su importe se obtendrá de:

- El importe total de los Derechos pendientes de Cobro del Presupuesto Corriente.
- El importe total de los Derechos pendientes de Cobro de Presupuestos Cerrados.
- El importe total de los Derechos pendientes de Cobro de operaciones no presupuestarias (incluye todos los datos pendientes de cobro de cuentas deudoras que no son presupuestarias y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento).

Todos los importes anteriores deberán ser minorados por las cantidades cobradas pendientes de aplicar a 31/12, si éstas existiesen.

La Regla 85 de la ICAL/04 concreta los componentes para el cálculo de los apartados anteriores a), b) y c).

A.1) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES

El importe que figura en el Estado de Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2014 como derechos reconocidos pendientes de ingresos se atribuyen a los siguientes deudores:

ENTIDADES DEUDORAS	IMPORTE EN EUROS
Matrículas EAEM.USC	0,00
Ingresos conciertos RFG y taquillas auditorio	100.415,01
Otras Transferencias del Estado	799.191,70
Aportación del ayuntamiento	340.323,82
Aportación de la Xunta de Galicia	2.062.467,73
Anticipos de personal pendientes de reintegro al Consorcio	17.909,72
Total Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2014	3.320.307,98

Las cantidades a cobrar por el Consorcio como aportaciones de las administraciones consorciadas tienen su origen en los siguientes compromisos financieros y grados de ejecución en el ejercicio de 2014.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	INGRESADO A 31-12-2013	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2014	ING/COM PR%
Aportación Administración del Estado	4.795.150,00	0,00	4.795.150,00	799.191,70	83,33%
Aportación del Concello de Santiago	1.361.295,28	0,00	1.361.295,28	340.323,82	75,00%
Aportación de la Xunta de Galicia	3.284.413,00	-9539,52	3.274.873,48	2.062.467,73	37,02%

OTROS INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDADO	PENDIENTE A 31-12-2014
Ingresos por Giras Real Filharmonía	219.140,65	192.561,66	26.578,99
Ingresos RFG. Taquillas 1º sem.2014	21.422,48	21.422,48	0,00
Ingresos RFG. Taquillas 2º sem.2014	73.836,02	0,00	73.836,02
Matrícula cursos EAEM.	33.072,79	33.072,79	0,00
Taquillas Museo de las Peregrinaciones	25.234,50	25.234,50	0,00
Otros ingresos(ingresos anuncios)	47.794,08	47.794,08	0,00

ACTIVOS FINANCIEROS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDADOS REINTEGRADOS	PENDIENTE. 31-12-2014
Anticipos al Personal del Consorcio	19.504,16	1.594,44	17.909,72

Además, en el ejercicio 2014, se han recaudado las siguientes cantidades:

CONCEPTO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN
Intereses Depósitos en Cuentas	27.071,73	27.071,73
Arrendamiento Fincas Urbanas	5.497,32	5.497,32
Concesiones Administrativas	200.582,37	200.582,37

El total de los ingresos realizados en el Consorcio en el ejercicio 2014, ascendió a 6.784.110,95 euros.

A.2.DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS

El importe que figuraba en el Estado del Remanente de Tesorería como derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio de 2013 ascendía a 3.549.472,67 euros. La situación a 31 de diciembre de 2014 de los derechos reconocidos pendientes de cobro era la siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTE DE COBRO EJERCICIOS CERRADOS	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE CERRADOS A 31/12/2013	DERECHOS RECONOCIDOS PENDIENTES DE COBRO DE CERRADOS A 31/12/2014
Aportación General del Estado	1.289.020,03	0,00
Aportación Xunta	1.543.640,07	0,00
Palacio de congresos	125.414,62	125.414,62
Matrículas cursos EAEM	2.287,50	0,00
S.A Xacobeo	377.000,00	177.524,27
Ingresos Taquillas RFG	79.249,16	0,00
Ingresos giras RFG	14.000,00	-
Proyecto Europeo Fasudir	41.950,32	41.950,32
Proyecto Europeo Effesus	55.066,35	12.956,28
Anticipos de personal	21.844,62	6.886,11
TOTAL	3.549.472,67	364.531,60

B) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO

Su importe se obtendrá de:

- a) La suma de los saldos de Obligaciones del Presupuesto Corriente.
- b) La suma de los saldos de Obligaciones de los Presupuestos Cerrados.
- c) El importe total de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a operaciones no presupuestarias.

El importe resultante deberá minorarse, en su caso, con los pagos pendientes de aplicación.

La Regla 86 de la ICAL/04, establece los criterios para el cálculo de los apartados anteriores.

De las relaciones de acreedores por cuenta del presupuesto de gastos del ejercicio corriente resultan unas obligaciones pendientes de pago que ascienden a 1.977.264,33 euros y procedentes de ejercicios cerrados a 15.000,00 euros.

El importe de las obligaciones reconocidas y pendientes de pago del ejercicio corriente se agrupan, atendiendo a sus causas, en los siguientes apartados:

- A) Obligaciones reconocidas procedentes de expedientes cuya justificación y liquidación se presentó por los acreedores en los últimos días del mes de diciembre de 2013, que ascienden a 286.197,59 euros.
- B) Créditos que se contabilizan hasta la fase de reconocimiento de obligaciones sin proceder a su pago, que corresponden a beneficiarios de subvenciones comprometidas, que al cierre del ejercicio presupuestario tienen pendiente la justificación del pago de los gastos realizados en la forma que se establece en los convenios reguladores de estas ayudas, que ascienden a 1.691.066,74 euros.

Considerando tanto las obligaciones reconocidas y pendientes de pago por el Consorcio procedentes del ejercicio corriente y de los anteriores se presentan a continuación clasificados por la naturaleza de los gastos atendiendo al ejercicio en que se han reconocido las obligaciones y sus importes.

Naturaleza de los Gastos	EJERCICIOS CERRADOS		EJER.CTE
	2013	TOTAL	2014
Cap.1 Gastos Personal	0,00	0,00	0,00
Cap.2 Gastos Bienes Corrientes y Servicios	0,00	0,00	258.342,79
Cap.4 Transferencias Corrientes, Subvenciones	15.000,00	15.000,00	700.100,00
Cap.6 Gastos de Inversiones	0,00	0,00	23.054,80
Cap.7 Transf. Capital. Subvenciones	0,00	0,00	995.766,74
Cap.8.Prestamos a trabajadores	0,00	0,00	0,00
TOTAL	15.000,00	15.000,00	1.977.264,33

De otras operaciones no presupuestarias resultan unas obligaciones a pagar de 524.690,60 euros a 31-12-2014, que representan las existencias de fondos del Consorcio retenidas para hacer frente al pago por cuenta de terceros a acreedores y a entidades públicas.

C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA

Por último, en la cuantificación del Remanente de Tesorería se incluyen los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2014. Dichos fondos líquidos están conformados además de por los saldos disponibles en cuentas bancarias y caja de efectivo, por aquellos procedentes de excedentes temporales de Tesorería que se hayan materializado en inversiones que reúnan suficiente grado de liquidez.

En el caso concreto del Consorcio, a 31 de diciembre de 2014 no existe ningún saldo procedente de excedentes temporales de Tesorería según la explicación dada anteriormente, por cuyo motivo los fondos líquidos, se limitan a los saldos de los bancos que ascienden a 2.388.091,92 euros. Este importe se deduce de la contabilidad y está cotejado con los saldos bancarios de las distintas cuentas de fondos del Consorcio, como resultado de las existencias iniciales a 1 de enero de 2014 y de los pagos presupuestarios y no presupuestarios del periodo, presentados por contabilidad a los efectos de confeccionar el acta de arqueo a 31 de diciembre de 2014.

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL:

Aplicando los datos anteriores a la fórmula de cálculo determinada al principio del punto 20.5, obtenemos:

$$\begin{aligned}SD &= 3.684.839,58 \\SO &= 2.516.954,93 \\T &= 2.388.091,92\end{aligned}$$

En donde

$$RT = 3.555.976,57$$

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

A tenor de lo establecido en la regla 83 de la ICAL/04, para obtener el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, se deberá minorar el remanente de tesorería total en las siguientes cantidades:

- Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación.
- Excesos de financiación afectada producidos.

A) Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación.

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se corresponde con los derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería. En el Consorcio se han realizado anotaciones contables de esta naturaleza por importe de 302.938,89 €. De este importe 177.524,27 euros se corresponden con una subvención recibida del Xacobeo S.A., 125.414,62 euros se corresponden con la deuda que mantiene con el Consorcio la empresa que gestionaba el Palacio de Congresos.

B) Excesos de Financiación afectada.

Se habrá de considerar la parte del remanente afectado a Inversiones que asciende a 561.690,58 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

De la diferencia de las partidas anteriores, se obtiene el remanente de tesorería para gastos generales, esto es 2.691.347,10 €.

En el cuadro siguiente encontramos la información detallada del cálculo anteriormente expuesto:

Memoria Cuenta General 2014

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1.(+) Fondos líquidos	2.388.091,92	2.385.616,84
2.(+) Derechos pendientes de cobro	3.684.839,92	3.549.472,67
- (+) del Presupuesto corriente	3.320.307,98	3.003.958,79
- (+) del Presupuesto cerrado	364.531,60	545.513,88
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00
- (-) cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
3.(-) Obligaciones pendientes de pago	2.516.954,93	2.544.511,82
- (+) del Presupuesto corriente	1.977.264,33	1.864.266,48
- (+) del Presupuesto cerrado	15.000,00	169.349,98
- (+) de operaciones no presupuestarias	524.690,60	510.895,36
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	3.555.976,57	3.390.577,69
II. Saldos de dudoso cobro	302.938,89	516.414,62
III. Exceso de financiación afectada	561.690,58	244.215,87
IV. Remanentes de tesorería para gastos generales (I-II-III)	2.691.347,10	2.629.947,20

20.6.-INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El artículo 191 del TR de la LRHL establece que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente.

En lo que respecta al Consorcio de la Ciudad de Santiago, en los artículos 11 y 18 de sus Estatutos se determina que por la Gerencia se elaborará formando parte de la memoria anual de rendición de cuentas la liquidación del presupuesto para su aprobación por el Consejo de Administración. Dicha competencia se encuentra delegada, en el Presidente en los términos que establece el Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de diciembre de 2007.

Por los servicios de contabilidad del Consorcio, previo cierre de las operaciones a 31 de diciembre de 2014, se procedió a la liquidación del presupuesto. Como resultado de la misma fueron remitidos para su aprobación los estados de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario del ejercicio y el estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014.

La información suministrada se desarrolló adaptándola a los distintos requerimientos y formatos que se describen e incluyen en las normas sobre el Estado de Liquidación del Presupuesto e Información Presupuestaria que se establecen en la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario constituye una característica de las administraciones públicas, legalmente sujetas al principio de Presupuesto anual, que al final de cada ejercicio, debe poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del Presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario se regula en los Artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Reglas 78 a 80 de la I.C.A.L/04.

Cuantitativamente, el Resultado Presupuestario de un ejercicio puede definirse de la siguiente forma:

RP= D-O

Siendo:

RP=Resultado Presupuestario del Ejercicio
D= Derechos Reconocidos Netos durante el Ejercicio.
O=Obligaciones Reconocidas Netas durante el Ejercicio.

a) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

De conformidad con lo previsto en la I.C.A.L/04, y de los datos deducidos de la liquidación el importe de los derechos reconocidos netos de 2014 ha ascendido a 10.104.418,93 euros, siendo su distribución la siguiente:

▪ Operaciones no financieras	
- Operaciones Corrientes	7.210.097,18 €
- Otras operaciones no financieras	2.874.817,59 €
▪ Activos financieros	19.504,16 €
▪ Pasivos financieros	0,00 €

b) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

El total de obligaciones reconocidas netas obtenidas de las liquidación del 2014, ha ascendido a 9.925.020,05 €, siendo su distribución la siguiente:

▪ Operaciones no financieras	
- Operaciones Corrientes	6.958.781,89 €
- Otras operaciones no financieras	2.946.734,00 €
▪ Activos financieros	19.504,16 €
▪ Pasivos financieros	0,00 €

c) RESULTADO PRESUPUESTARIO SIN AJUSTAR

Aplicando los datos anteriores a la fórmula establecida anteriormente, se obtiene el resultado presupuestario sin ajustar del 2013.

$$RP=10.104.418,93 - 9.925.020,05 = 179.398,88 \text{ €}$$

d) AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El artículo 97 del RD 500/1990 y la regla 80 de la ICAL/04 establecen una serie de ajustes a realizar en el Resultado Presupuestario, ajustes que se concretan en dos causas diferentes:

- Gastos financiados con Remanentes de Tesorería
- Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

d.1) Gastos financiados con Remanentes de Tesorería.

Cuando durante el ejercicio se llevan a cabo modificaciones al Presupuesto de Gastos que se financian con Remanente de Tesorería para gastos generales, se produce un ajuste en el Resultado Presupuestario por el importe de las Obligaciones Reconocidas en base a esa financiación. (Regla 80 ICAL/04).

El montante total de las obligaciones reconocidas que se han financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales de 2014, ha ascendido a 632.181,61 €, siendo su detalle por partidas:

Memoria Cuenta General 2014

TRIBUTOS	15.210,82
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	7.302,66
OTROS GASTOS DIVERSOS	8.808,66
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.570,00
TRANSFERENCIAS AUDITORIO. ACTIVIDADES CULTURALES	230.000,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION. ACTIVIDADES	15.000,00
INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS. INCORPORACION	4.039,22
MANTENIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	48.850,47
ADQUISICION MATERIAL EAEM. INCORPORACION	2.290,00
INVERSION NUEVA. (MUSEO DA CIOADE)	16.349,48
INVERSION NUEVA. INCORPORACION	1.284,00
INVERSION NUEVA. CENTRO DE FORMACION	20.790,73
REHABILITACION MONUMENTOS. BIENES MUEBLES E INMUEBLES. INCORPORACION	23.599,58
PROYECTO EFFESUS	23.332,79
OBRAS PABELLON DEPORTIVO	47.504,87
FONDO PATRIMONIAL	4.235,00
OBRAS REPOSICION Y MEJORA EDIFICIOS	143.013,33
TOTAL	632.181,81

d.2)Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada.

El resultado presupuestario ha de ser ajustado también por las desviaciones de financiación positivas o negativas del ejercicio. Las desviaciones de financiación negativas por un valor total de 23.332,79 euros, correspondientes a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014 en el marco del proyecto europeo FASUDIR para la financiación del proyecto referente a la eficiencia de la rehabilitación energética y renovación de la edificación existente y de los barrios/distritos de las ciudades europeas (5.808,59 €) y del proyecto Effesus "Eficiencia energética para la sostenibilidad de las ciudades históricas europeas".(17.524,20 €)

En definitiva el Resultado Presupuestario Ajustado obtenido en el ejercicio 2014 asciende a 834.913,28 euros.

Esquemáticamente puede detallarse el Resultado Presupuestario del ejercicio 2014, tanto inicial como ajustado, por sus componentes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	7.210.097,18	6.958.781,89		
b. Otras operaciones no financieras.	2.874.817,59	2.946.734,00		
1. Total operaciones no financieras.	10.084.914,77	9.905.515,89		
2. Activos financieros.	19.504,16	19.504,16		
3. Pasivos financieros.	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.104.418,93	9.925.020,05		179.398,88
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			632.181,61	
5. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio.			23.332,79	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				834.913,28

21. INDICADORES.

Los indicadores aplicables al Consorcio, de acuerdo con el modelo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de Noviembre, arrojan los siguientes valores en relación con el ejercicio de 2014.

A. Indicadores financieros y patrimoniales legales.

Con el análisis patrimonial y financiero, realizado a través de *ratios*, se pretende conocer la situación en un momento determinado, para lo que se va a utilizar, entre otra información, el Balance de situación a 31 de diciembre.

Con el análisis patrimonial se estudia la estructura del patrimonio, formada por el activo y el pasivo, entendidos como conjunto de bienes y derechos de que es titular el Consorcio y las fuentes de financiación propias y ajenas de la entidad, respectivamente.

El análisis financiero se centra en el equilibrio financiero de la entidad, su capacidad para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones con terceros.

1. Liquidez inmediata^{1,23}.

Esto implica que hay 1,23 veces los recursos inmediatos necesarios para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago.

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Obligaciones pendientes de pago}}$$

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{3.109.004,79}{1.977.264,33 \text{ (ejerc. corriente)} + 15.000,00 \text{ (ejerc. cerrados)} + 524.690,60 \text{ (no presupuestarias)}}$$

2. Solvencia a corto plazo: 2,70.

Este ratio refleja que hay 2,70 veces los recursos a corto plazo necesarios para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago.

$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Obligaciones pendientes de pago}}$$

$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{3.109.004,79 + (3.320.307,98 + 364.531,60)^{\dagger}}{1.977.264,33 \text{ (ejerc. corriente)} + 15.000,00 \text{ (ejerc. cerrados)} + 524.690,60 \text{ (no presupuestarias)}}$$

[†]Se recogen los derechos de pendientes de cobro tanto de ejercicio corriente como de cerrados.

B. Indicadores presupuestarios legales.

B.1. De presupuesto corriente:

1. Ejecución del presupuesto de gastos: 87,75%

Indica el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio, por lo que también se denomina *grado de ejecución de gastos*.

$$\text{Índice de reconocimiento de obligaciones} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Índice de reconocimiento de obligaciones} = \frac{9.925.020,05}{11.309.571,54} \times 100$$

2. Realización de pagos: 80,07%

Indica el porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre el total de obligaciones reconocidas netas del mismo.

También se denomina grado de ejecución de pagos. De él se puede obtener el índice de obligaciones pendientes de cobro, que sería un indicador de la eficacia de la gestión de tesorería.

$$\text{Índice de pagos} = \frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

$$\text{Índice de pagos} = \frac{7.947.755,72}{9.925.020,05} \times 100$$

3. Esfuerzo inversor: 29,69%

$$\text{Esfuerzo inversor} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$$

$$\text{Esfuerzo inversor} = \frac{1.518.846,80(\text{Cap. VI}) + 1.427.887,20(\text{Cap. VII})}{9.925.020,05}$$

4. Período medio de pago:

4.1. Sobre obligaciones del Capítulo II y VI: 25,88 días

$$\text{Período medio de pago} = \frac{\text{Obligaciones pendientes de pago (Cap. II y VI)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. II y VI)}} \times 365$$

$$\text{Período medio de pago} = \frac{258.342,79 (\text{Cap. II}) + 23.054,80(\text{Cap. VI})}{2.449.029,25 (\text{Cap. II}) + 1.518.846,80 (\text{Cap. VI})} \times 365$$

4.2. Sobre obligaciones del Capítulo IV y VII: 272,62 días

$$\text{Período medio de pago} = \frac{\text{Obligaciones pendientes de pago (Cap. IV y VII)}}{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. IV y VII)}} \times 365$$

$$\text{Período medio de pago} = \frac{700.100,00(\text{Cap. IV}) + 995.766,74 (\text{Cap. VII})}{842.559,63 (\text{Cap. IV}) + 1.427.887,20 (\text{Cap. VII})} \times 365$$

5. Ejecución del presupuesto de ingresos: 89,34 %.

Indica el porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio sobre el presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de ingresos por lo que también se denomina *grado de ejecución de derechos*.

$$\text{Índice de liquidación de derechos} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} \times 100$$

$$\text{Índice de liquidación de derechos} = \frac{10.104.418,93}{11.309.571,54} \times 100$$

6. Realización de cobros: 67,14%

Indica el porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio con respecto a los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la materialización de los derechos liquidados. También se denomina índice de liquidación de ingresos y del mismo se obtendrá el índice de derechos pendientes de cobro, que sería un indicador de la eficacia en la gestión recaudadora.

$$\text{Índice de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

$$\text{Índice de ejecución de ingresos} = \frac{6.784.110,95}{10.104.418,93} \times 100$$

7. Autonomía: 100%

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Derechos reconocidos netos}^2}{\text{Derechos reconocidos netos totales}} \times 100$$

² De los capítulos I, II, III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas (de los cap. IV e VII).

$$\text{Autonomía} = \frac{10.104.418,93}{10.104.418,93} \times 100$$

8. Período medio de cobro: 87,16 días

$$\text{Período medio de cobro}^3 = \frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$$

³ De los derechos de cobro imputados a los capítulos I, II y III.

$$\text{Período medio de cobro}^3 = \frac{100.415,01}{420.500,52} \times 365$$

9. Contribución del presupuesto al Remanente de tesorería: 0,31

$$\text{Contribución del presupuesto al Remanente de tesorería} = \frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Remanente de tesorería para gastos generales}}$$

$$\text{Contribución del presupuesto al Remanente de tesorería} = \frac{834.913,28}{2.691.347,10}$$

B.2. De presupuestos cerrados:

1. Realización de pagos: 99,26%

$$\text{Índice de realización de pagos} = \frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de oblig. } \pm \text{ modific. y anul.}} \times 100$$

$$\text{Índice de realización de pagos} = \frac{2.018.616,46}{2.033.616,46} \times 100$$

2. Realización de cobros: 89,69%

$$\text{Índice de realización de cobros} = \frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos } \pm \text{ modific. y anul.}} \times 100$$

$$\text{Índice de realización de cobros} = \frac{3.170.941,07}{3.535.472,67} \times 100$$

C) Indicadores De Gestión

Dada la inadecuación de los indicadores de gestión convencionales de la administración local a las características específicas del Consorcio, se reflejan los siguientes, en cumplimiento del compromiso fijado en la memoria del ejercicio 2007.

Programa de Información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica.

1.- Programa de Estudios y Publicaciones

La actividad del Consorcio en relación con este programa se refleja en el cuadro siguiente:

PUBLICACIONES	
Colección	Títulos
Divulgación	2
Científica	2
Literaria	1
Imágenes	2
TOTAL	7

BIBLIOTECA CIENTÍFICA

- José Manuel García Iglesias. *Secretos de catedral*.
- José Luis Senra. *En el principio: Génesis de la catedral románica de Santiago de Compostela*.

BIBLIOTECA DE DIVULGACIÓN

- Carlos Villanueva. *Víctor Said Armesto. Una vida de romance*.
- Mercedes Gualtería Pintos. *Picheleiros*.

BIBLIOTECA LITERARIA

- Emilia Pardo Bazán: San Francisco de Asís (siglo XIII).

BIBLIOTECA DE IMÁGENES

- Miguelanxo Prado. *Mar interior*.
- VV.AA. *Santiago de Compostela. Gold, green and black*.

2. ACTIVIDADES EN EL MUSEO DAS PEREGRINACIÓNS E DE SANTIAGO

EXPOSICIONES

- Inauguración el 10 de abril de la exposición *Luis Gabú. Arte e ritual na catedral de Santiago.*
- Inauguración el 30 de abril de la exposición *Los instrumentos del Pórtico de la Gloria.*
- Inauguración el 10 de junio de la exposición *Ayer y hoy de los caminos a Santiago por Castilla y León.*
- Inauguración el 9 de julio de la exposición *75 aniversario del Ejército del Aire.*
- Inauguración el 1 de agosto de la exposición *Miguelanxo Prado. Mar interior.*
- Inauguración el 28 de octubre de la exposición *Santiago de Compostela. Gold, green and black.*

PRESENTACIONES DE LIBROS

Presentaciones de libros coeditados por el Consorcio de Santiago.

28/01/14 Fernando López Alsina. *La ciudad de Santiago en la Alta Edad Media.* Museo das Peregrinacións.

25/02/14 Aurelio Aguirre. *Recuerdos de agosto. Obra poética 1850- 1858.* Fundación Gonzalo Torrente Ballester.

18/03/14 Andrés Rosende Valdés. *Compostela 1780-1907. Una aproximación a la ciudad decimonónica.* Museo das Peregrinacións.

19/03/14 Aurelio Aguirre. *Recuerdos de agosto. Obra poética 1850- 1858.* Salón de Actos da casa Galega da Cultura (Vigo).

26/03/14 Jesús Sánchez García. *Salón Teatro. Corazón do espectáculo.* Salón Teatro de Santiago.

8/04/14 Aurelio Aguirre. *Recuerdos de agosto. Obra poética 1850- 1858.* Librería Arenas (A Coruña).

22/04/14. Belén Castro. *Francisco Pons Sorolla. Arquitectura y restauración en Compostela (1945-1985).* Museo das Peregrinacións.

26/09/14. Mercedes Pintos. *Picheleiros.* Museo das Peregrinacións.

1/10/14. Carlos Villanueva. *Víctor Said Armesto. Una vida de romance.* Rectorado de la USC.

7/10/14. Emilia Pardo Bazán. *San Francisco de Asís. Siglo XIII.*

3/12/14. José Manuel García Iglesias. *Secretos de catedral.* Paraninfo de la USC.

9/12/14. José Luís Senra. *En el principio: Génesis de la catedral de Santiago.* Museo das Peregrinacións.

NÚMERO DE VISITANTES

- Durante el año 2014 visitaron el Museo das Peregrinacións e de Santiago un total de 19.865 personas. De este total, destacan la franja de edades entre los 35 y 54 años, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a la procedencia por comunidades autónomas sobresalen Madrid, Andalucía, Cataluña y Valencia.

De Europa hay que destacar la procedencia de Alemania, Portugal, Francia, Inglaterra e Italia.

También destacan los visitantes de los EE. UU. y Japón.

Entre los meses de octubre y diciembre se solicitaron para el Museo das Peregrinacións 30 visitas guiadas tanto para escolares como para otros colectivos, con un total de 1.094 personas.

TALLERES DIDÁCTICOS

- Entre los meses de octubre y diciembre de 2014 se organizan ocho talleres didácticos diferentes para niños de entre los 6 y 12 años, los sábados a las 12:00 y 18:00 h. y los domingos a las 12:00

- Nº de niños que acudieron a los talleres en estos tres meses: 65.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MUSEO DAS PEREGRINACIONES E DE SANTIAGO

- 14/02/14 Visita al Museo de una delegación de Tailandia acompañada por la embajadora de ese país.

- 20/02/14 Entrega de los Premios "1.000caminos.com" de las bodegas Martín Códax.

- 25, 26 y 27-3-2014. Visita al Museo de la red de guías de arquitectura Guiding Architects, Arquitectos en Ruta.

- 8/05/14 Presentación de la *Asociación Cultural Fotoforum Compostela*.

- 18/05/14 Jornada de puertas abiertas con motivo del Día Internacional de los Museos. Entrega de publicaciones del Consorcio a los visitantes.

- 9/06/14 Seminario *Loci Iacobi 2. El camino de Santiago: asociacionismo, hospitalidad y espiritualidad*.

- 12/06/14 Reunión de Turismo de Galicia y una delegación de la UNESCO.

- 26/06/14 Presentación del peregrinaje entre Santiago y Padrón por parte de la Irmandade de Amigos de Padrón.

- 1/07/14 Presentación del *III Encontro de Artesanía Popular e Tradicional de Galicia*.

- 3/07/14 Presentación del libro *Angrois* por parte de la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo.

- 9/07/14 Conferencia a cargo del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, José Javier Muñoz Carmesana.

- 16/07/14 Conferencia de clausura de la exposición del Ejército del Aire a cargo del comandante Rafael Permuy López.
- 28/07/14 Se instala un grupo escultórico de Ramón Conde en los balcones del Museo das Peregrinacións. Exposición "O poder".
- 11/09/14 Presentación de las *Xornadas de Música contemporánea*.
- 4/10/14 Concierto dentro del ciclo de Músicas contemporáneas en el soportal del Museo.
- 4/11/14 Entrega de los *Premios VII Premio Internacional "Compostela" de Álbumes Ilustrados*.
- 5/11/14 Conferencia de Migelanxo Prado *Espello retrovisor*.
- 7/11/14 Visita al Museo das Peregrinacións de los Presidentes de las Asambleas Regionales Europeas.
- 25/11/14 Instalación del vídeo *Cicatrices* con motivo del Día Internacional contra la violencia de género.
- 5/12/14. El programa de la TVE-G *Desde Galicia para el Mundo* graba las entradas del programa desde el Museo.
- 11/12/14 Entrega de los Premios Manuel Beiras.
- 15/12/2014. Presentación del diccionario de la RAE por el director de la Academia Darío Villanueva.
- Conmemoración del XX Aniversario de la declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad.

CASA DO CABILDO

- Durante el año 2014 visitaron la Casa del Cabildo un total de 22.517 personas. De este total, destacan la franja de edades entre los 35 y 54 años, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a la procedencia por comunidades autónomas sobresalen Madrid, Andalucía, Cataluña y Valencia.

De Europa hay que destacar la procedencia de Alemania, Portugal, Francia, Inglaterra e Italia.

También destacan los visitantes de los EE. UU. y Japón.

EXPOSICIONES

- 20/02/14 Inauguración de la exposición *Compostela en blanco e negro*. Fotografías de Alberte Peiteavel.
- 4/06/14 Inauguración de la exposición *Compostela reinterpreta a los fotógrafos*. Fotoforum Compostela.
- 10/07/14 Inauguración de la exposición *Compostela ilustrada*.
- 11/11/14 Inauguración de la exposición *Bosques de prata*.

OTRAS ACTIVIDADES CASA DO CABILDO

- 25-26 y 27/3/14 Visitas de la red de guías de arquitectura Guiding Architects, Arquitectos en Ruta.
- 30-31/05 y 1/06/14 Cámara oscura.
- 28/07/14 Se instalan 4 esculturas de Ramón Conde en los balcones de la casa del Cabildo. Exposición "O poder".
- 4/10/14 Concierto dentro del ciclo de Músicas contemporáneas.
- 25 y 26/10/14 Cámara Oscura.
- 14/11/14 Día Internacional de la Diabetes. Se ilumina la Torre del Reloj de la catedral de Santiago de color azul desde la Casa del Cabildo.

OTRAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y PUBLICACIONES

- 27 y 28/01/14 Se incorporan al Consorcio de Santiago, según convenio de colaboración entre el Consorcio y la Facultad de Geografía e Historia para la realización

de actividades de formación prácticas externas de alumnos de la USC, 4 alumnos en prácticas: 3 del Grado de Historia del Arte y 1 del grado de Historia. Tutoría y seguimiento de los cuatro alumnos.

- 25/02/14 Se descubre en la fachada de la Fundación Gonzalo Torrente Ballester una placa conmemorativa del lugar en el que nació el poeta Aurelio Aguirre.

- 28/02/14 Se entregan las publicaciones del Consorcio a la Fundación Andrea.

- 3/03/14 Se incorporan dos alumnos del Máster de Patrimonio Arquitectónico, Museos y Mercados de Arte para realizar prácticas externas durante tres meses. Tutoría y seguimiento de los dos alumnos.

- 17/07/14 Se inaugura la exposición *Picheleiros*. Pancartas en diferentes edificios del centro histórico de Santiago.

- 8/10/14 Entrega de dos cuadros de la pintora María Jesús Reboredo al Ayuntamiento. Gestiones realizadas desde el Consorcio de Santiago.

- 29/10/14 Se inaugura la exposición *Os tesouros da Illa de Granellandia*. Fundación Granell.

- 5 y 11/12/14 El encargado del Departamento de Estudios Históricos y Publicaciones es invitado para impartir dos clases dentro del Máster en Xestión do Patrimonio Artístico e Arquitectónico, Museos e Mercado da Arte bajo los títulos "Museo das Peregrinacións e de Santiago. Tres espacios para un Museo" y "Exposiciones temporales y permanentes en el Museo das Peregrinacións e de Santiago y la Casa do Cabildo".

4.- Programa de Recuperación Urbana:

Las acciones de este programa se plasma en los siguientes actuaciones:

INTERVENCIÓN 2014										
NUM	Acuación	Tarifa	En análisis	Programada	En proyecto	Aprobada	Supervisión	Adjudicación	En ejecución	Finalizada
1	TARJINA SANTA CLARA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
2	REIXAS SANTA CLARA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
3	TEATRO PRINCIPAL	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
4	FACH SUR RAXOI	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
5	COLEXIATA SAA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
6	SAN MIGUEL DOS AGROS	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
7	CENENTERIO DEL ROSARIO	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
8	BERDÍA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
9	TERRAZA BENDAÑA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
10	CONVENTO DO CARMÉ	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
11	FIGUEIRAS	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
12	SAN AGUSTÍN	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
13	ELIMINACIÓN HUMEDADES CUBIERTA AUDITORIO GALICIA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
14	MULTIUSOS SAA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
15	PALACIO CONGRESOS	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
16	RESTAURACIÓN DE LA FUENTE DEL CLAUSTRO PRINCIPAL DE SAN MARTÍN PRIMARIO	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
17	PONTEPEDRINA: EDIFICIOS EXISTENTES	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
18	PONTEPEDRINA: NUEVAS EDIFICACIONES	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Dirección de Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
19	RETABLO SAN ROQUE DE SABUGUEIRA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
20	LOUSADO SAN FIZ	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X
21	RETABLO BERDÍA	Proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Obra	X	X	X	X	X	X	X	X

Memoria Cuenta General 2014

PROGRAMAS EUROPEOS	En análisis	Programada	En proxecto	Adjudicada	En ejecución	Finalizada	
Fasudir	x	x	x	x	x		
Effesus	x	x	x	x	x		

DIVULGACIÓN	En análisis	Programada	En proxecto	Aprobada	Supervisión	Adjudicación	En ejecución	Finalizada
Redacción de Cuadernos Técnicos: Reparaciones de la Rejería en ventanas y balcones de la C.H. de Santiago	x	x	x	x	x	X	X	x
Visitas Guiadas al Monasterio de Santa Clara para observar las Monteas aparecidas en la tarima de la Iglesia	x	x	x	x	x	X	X	x

SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL	En análisis	Programada	En proxecto	Aprobada	Supervisión	Adjudicación	En ejecución	Finalizada
Elaboración información arqueológica para cargar en el SIP	x	x	x	x		X	X	x

ESPACIO PÚBLICO	En análisis	Programada	En proxecto	Aprobada	Supervisión	Adjudicación	En ejecución	Finalizada
Mantenimiento de enlosados.2014. Obra.	x	x	x	x	x	X	X	
PE3Camino Francés. Proyecto	X	X	X	X	X	X	x	
Redacción Pliegos del Plan Director Monasterio San Domingos Bonaval	X	X	X	X	X	X	x	x
Estudio Medioambiental de las humedades de la Capilla del Cristo del Monasterio de Conxo	X	X	X	X	X	X	x	
Redacción del Proyecto Restauración del Retablo de la Iglesia de la Universidad	X	X	X	X	X	X	x	x

FORMACIÓN	BECARIOS
Taller de proyectos	0
Master de renovación urbana y rehabilitación	6
Fundación Laboral de la Construcción	3
Xunta de Galicia, Consellería de cultura. Educación e ordenación universitaria. IES As Fontiñas	3
Universidad A Coruña	2
Universidad de Alcalá de Henares	0
Universidad de Middlesex(Londres)	0
TOTAL	14

PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA A REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS E VIVENDAS DA CIDADE HISTÓRICA AÑO 2013

Visitas previas realizadas por la Oficina Técnica:

- Programa de rehabilitación de locales comerciales: 4
- Rehabilitación de elementos especiales de madera: 44
- Mantenimiento de edificios y elementos singulares de madera. terémante: 1
- Programa de rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del P.E. de protección y rehabilitación de la ciudad histórica: 27

Memorias valoradas realizadas por Oficina Técnica:

- Programa de rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del P.E. de protección y rehabilitación de la ciudad histórica: 9
- Convocatoria programa de mantenimiento de elementos singulares de madera y rejas de los inmuebles de la Ciudad Histórica 2014: 38

Supervisión de obras por la Oficina Técnica:

- Programa de rehabilitación de edificios y viviendas en ejecución del P.E. de protección y rehabilitación de la ciudad histórica: 5
- Rehabilitación de elementos especiales de madera y rejas: 17.

5.- Programa de dinamización turístico-cultural

La gestión de este programa se divide en los siguientes apartados:

1.- Iniciativas de gestión indirecta: Se han concretado en la suscripción de los siguientes convenios de colaboración:

De carácter cultural:

6 convenios que se suscribieron

Fundación Granell	1 Fundación Granell
Música en Compostela	1 Música en Compostela
Actividades culturales	1 Auditorio de Galicia
Fuegos del Apostol	1 Ayuntamiento de Santiago
Cineuropa	1 Auditorio de Galicia
ConCiencia	1 Universidad de Santiago
Actividades formativas rehabilitación	1 Fundación Laboral de la construcción

2.- Iniciativas de gestión directa:

2.1) Real Filharmonía de Galicia.

La actividad de la Real Filharmonía de Galicia durante el año 2013 se resume en los siguientes cuadros:

CONCIERTOS						
Actividad	Programa	Total	Locales	Salidas	Público	Media Concierto
Temporada abono Santiago	24	37	24	13	21.830	590
Conciertos extraordinarios	18	19	11	8	16.320	859
Conciertos RFG	49	73	49	24	47.850	655
Conciertos cámara	1	2	0	2	700	700
Conc. Didácticos	6	15	14	1	9.000	600
TOTAL	98	146	98	48	95.700	680

Las salidas de la RFG han sido a:

Salidas	Nº conciertos
A Coruña	2
Bilbao	4
Ferrol	3
Lugo	3
Ourense	1
Pontevedra	3
Vigo	8
TOTAL	24

OBRAS INTERPRETADAS	153
Obras de autores españoles	26
Obras de autores gallegos	13
Estrenos absolutos	3
Charlas previas al concierto	18

2.2.-EAEM

CONCIERTOS					
Actividad	TOTAL	Locales	Giras	Público	Media Concierto
Conciertos cámara	4	4		740	185
Conciertos de cámara benéficos	2	2		180	90
Participaciones alumnos RFG	22	6	16		
Conciertos Solistas	5	5		375	75
Conciertos extraordinarios	1	1		500	500
TOTAL	34	18	16	1.795	212,50

Los cursos que se han desarrollado en el año 2014 han sido los que se recogen a continuación, detallando el número de alumnos por curso:

CURSO	Nº Alumnos
Curso avanzado de especialización orquestal	17
Curso de especialización instrumental	28

Memoria Cuenta General 2014

Curso de cuerda para niños	12
Curso de composición	8
Clases magistrales	102
TOTAL	167

22. CONTINGENCIAS.

Los pleitos del Consorcio que se encontraban en tramitación durante el ejercicio 2014, son los siguientes.

Procedimiento ordinario 618/2008, JCA nº2 Santiago de Compostela y procedimiento ordinario 595/2008, JCA nº2 Santiago de Compostela; referentes a la expropiación de la Casa del Cabildo.

La cuantía solicitada en los dos procedimientos asciende a cinco millones de euros. El 27 de noviembre del 2012 se dictó la sentencia en el procedimiento 618/2008, en virtud de la cual se acuerda mantener, por ser conforme a derecho, la valoración realizada y el justiprecio fijado en la expropiación de la Casa del Cabildo, reconociendo el derecho de los recurrentes a recibir los intereses en los términos expuestos de la sentencia. La sentencia ha sido recurrida, recurso de apelación 7012/2014.

El Consorcio procede a la interposición de recurso de apelación el 12 de diciembre del 2012, al haber transcurrido menos de seis meses entre la aprobación definitiva del expediente (7/10/2008) y la consignación del justiprecio (5/12/2008).

Conflicto Colectivo 1088/2013, JS nº2 Santiago de Compostela.

El Sindicato Nacional de Comisiones Obreras de Galicia, Confederación Intersindical Gallega, Unión General de Trabajadores de Galicia (UGT-GALICIA) Central Sindical Independiente y de Funcionarios ha presentado demanda de Conflicto Colectivo contra el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, sobre el derecho a percibir las cantidades correspondientes a los servicios efectivamente prestados con carácter previo a la entrada en vigor do Real Decreto Ley 20/2012, del 13 de julio. Este conflicto está en suspenso a la espera de que se resuelva la cuestión de inconstitucional planteada por la Audiencia Nacional.

Procedimiento ordinario 540/2013, JCA nº1 Santiago de Compostela.

Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por DICONSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A DICONSA, contra la resolución de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela de 22 de julio del 2013 por la que se acuerda resolver el contrato administrativo suscrito el 5 de noviembre de 2012 por la empresa demandante para la ejecución de la obra denominada “proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en valor de la antigua curtiduría de Pontepedriña de Arriba” motivado por la situación concursal de la entidad. La cuantía del recurso ha sido fijada en 379.861,00 euros por la parte demandante.

Procedimiento ordinario 416/2014, JCA nº1 Santiago de Compostela.

Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la UTE Museo de Peregrinaciones de Santiago, contra la desestimación de la reclamación de pago por retrasos en la contratación de suministros.

Procedimiento ordinario 620/2013, JCA nº1 Santiago de Compostela.

Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por CAMINO SANTO S.A., y STELLAE GESTIÓN S.L. contra la resolución del 23 de septiembre del 2013 de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago, por la que se adjudicó la concesión administrativa de gestión y explotación del Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia a la UTE “HALCÓN MONFOBUS FISTERRA, UTE”, y contra la resolución de la misma gerencia del 16 de octubre del 2013 en cuanto inadmitió a trámite el recurso especial en materia de contratación presentado el 10 de octubre por las demandantes.

Procedimiento ordinario 145/2014, JCA nº2 Santiago de Compostela.

Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Doña María Luisa Molto Benavent, contra el Consorcio de la Ciudad de Santiago y el Concello de Santiago por responsabilidad patrimonial, como consecuencia de daños físicos sufridos a consecuencia de una caída sufrida a la salida de la Catedral.

Procedimiento ordinario 482/2013, JCA nº1 Santiago de Compostela.

Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por FERROVIAL AGROMAN S.A. contra la resolución de la Gerencia declarando prescrito el derecho a la liquidación del contrato (24.838,32 euros) y a la devolución de las retenciones (28.533,32 euros) de las obras de edificación del polideportivo Lorenzo de la Torre, obra recepcionada el 20 de enero de 1997.

La Comisión Ejecutiva en su reunión del 26 de abril del 2013, acepta el acuerdo extrajudicial con la empresa Ferrovial Agromán S.A, en los términos propuesta por la misma, esto es, rebajar la pretensión de la liquidación a la mitad y satisfacer el importe íntegro de las retenciones practicadas en las certificaciones. El 15 de mayo del 2014 se recibe copia del escrito dirigido por la empresa Ferrovial Agromán, S.A al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Santiago, solicitando la suspensión del recurso contencioso-administrativo en curso. El 15 de julio del 2004 se satisface el importe de 47.504,87 euros, previa tramitación del correspondiente expediente de modificación presupuestaria.

Otras contingencias:

Contrato administrativo de elaboración del proyecto básico museográfico y arquitectónico integral para el acondicionamiento del Museo del pobo Galego en el Conjunto de San Domingos de Bonaval y, en su desarrollo, la redacción del proyecto de ejecución museográfico y arquitectónico y dirección de la obra de

ampliación del Museo do Pobo Galego sobre el ala Sur del conjunto de San domingos de Bonaval.

El 12 de junio del 2014 se reunieron los representantes de la UTE BONAVAL MPG y la Gerente del Consorcio; en la reunión mantenida los representantes de la UTE hacen constar su oposición a la resolución del contrato adjudicado por mutua acuerdo. El 17 de julio se le notifica la resolución de inicio del expediente de resolución por desestimación del contrato administrativo que tiene por objeto la elaboración del proyecto básico museográfico y arquitectónico integral para el acondicionamiento del Museo del pobo Galego en el Conjunto de San Domingos de Bonaval y, en su desarrollo, la redacción del proyecto de ejecución museográfico y arquitectónico y dirección de la obra de ampliación del Museo do Pobo Galego sobre el ala Sur del conjunto de San domingos de Bonaval, en la que se acuerda abonar a la UTE la cantidad por los trabajos pendientes de realizar en concepto de lucro cesante. El 16 de diciembre del 2014 se satisfacen 8.808,66 euros.

23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

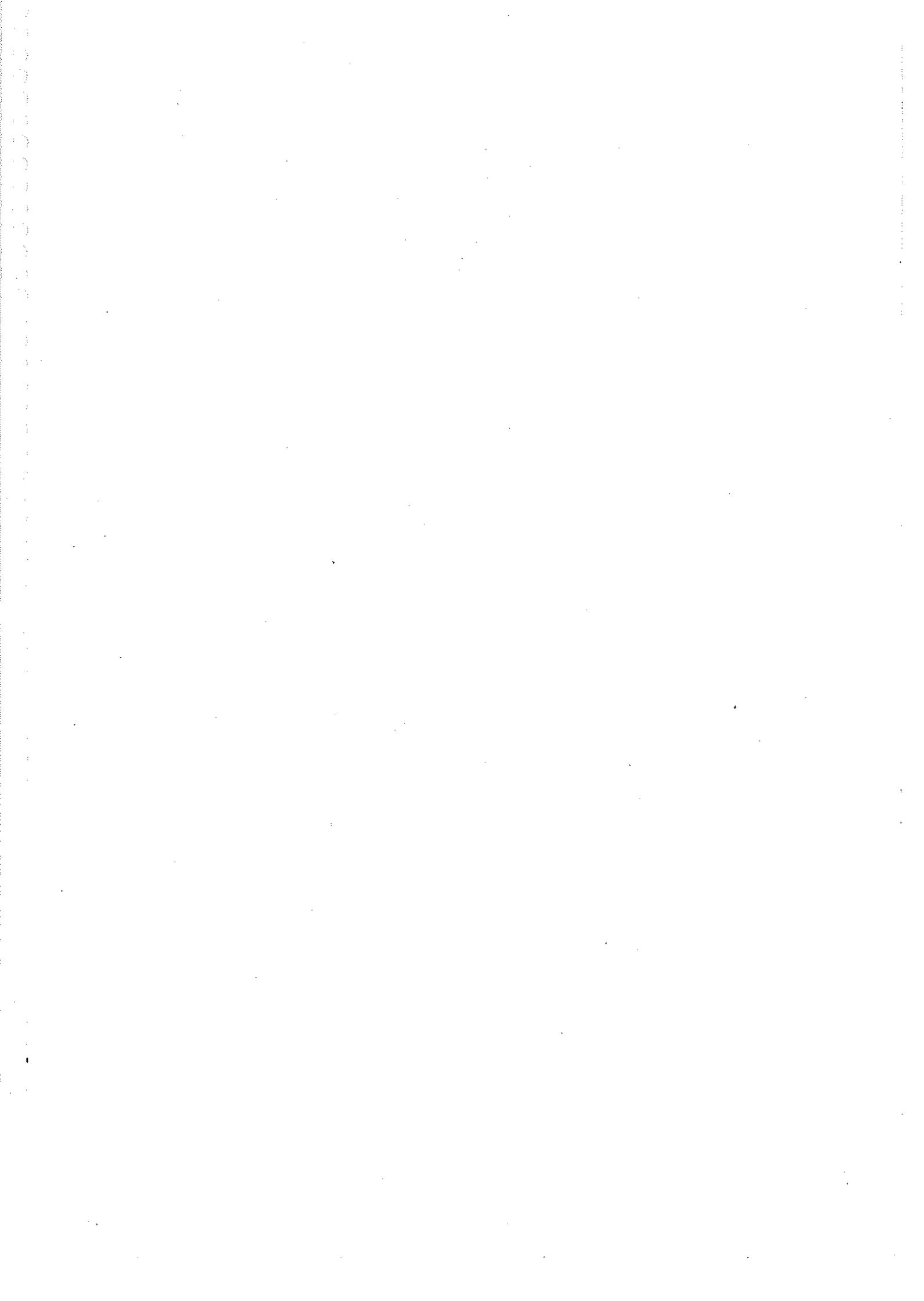
- **Recurso de apelación 7012/2014, referentes a la expropiación de la Casa del Cabildo.**

El 4 de febrero del 2015 se ha recibido fallo del recurso de apelación, interpuesto contra la Sentencia estimatoria parcial dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num.2 de Santiago de Compostela en el procedimiento ordinario 618/2008 y acumulados, sobre expropiación de la Casa del Cabildo. El Consorcio entendía defendible la argumentación de que los intereses han de computarse transcurridos seis meses del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de tasación conjunta, y no, como se determina en la sentencia desde la aprobación inicial. Rechazada la pretensión formulada, se ha procedido a la consignación en el presupuesto corriente de la cuantía devengada (109.392,30 €), a la espera de la notificación judicial para proceder al pago de los intereses.

ANEXOS:



- Actas de arqueo de caja.
- Certificaciones de saldos de cada entidad bancaria.





Arqueo de caja de fecha 31-12-2014

Efectuando el arqueo de fondo, cotejados los saldos bancarios, y comprobando el cuadro con los correspondientes libros de contabilidad de Intervención y Tesorería, resulta la siguiente acta de arqueo:

FONDOS	01-01-14	Exist. Anterior	Ingresos	Suma	Pagos	Exist. en el día
Presupuesto Corriente		1.874.721,48	9.955.052,02	11.829.773,50	9.966.372,18	1.863.401,32
Extrapresupuestarios:						
Exist. Extrapresup. Metálico		510.895,36	1.030.189,74	1.541.085,10	1.016.394,50	524.690,60
Exist. Extrapresup. Valores		1.243.652,44	56.440,33	1.300.092,77	579.179,90	720.912,87
Suma		1.754.547,80	1.086.630,07	2.841.177,87	1.595.574,40	1.245.603,47
Total		3.629.269,28	11.041.682,09	14.670.951,37	11.561.946,58	3.109.004,79

CLASIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA	Metálico	Valores	Total
De Presupuesto	1.863.401,32	0,00	1.863.401,32
Extrapresupuestario	524.690,60	720.912,87	1.245.603,47
Total	2.388.091,92	720.912,87	3.109.004,79

SITUACIÓN DE LOS FONDOS

NºBanco	Código	Entidad	Metálico	Valores	Total
01	0182-5947-19-0201501068	BBVA	0,00	0,00	0,00
02	2100-2186-93-0200185639	LA CAIXA	271.700,86	0,00	0,00
03	0000-0000-00-0000000000	VALORES EN DEPÓSITO	0,00	720.912,87	0,00
13	2080-0388-21-3110000815	NOVAGALICIA BANCO	1.097.636,69	0,00	0,00
14	0031-0008-43-1041005922	BANCO ETCHEVERRIA	0,00	0,00	0,00
15	0031-0008-41-1011005921	BANCO ETCHEVERRIA	0,00	0,00	0,00
19	2080-5155-91-3810042375	ABANCA	1.000.000,00	0,00	0,00
20	2080-5155-97-3040062375	ABANCA	18.754,37	0,00	0,00
99	0000-0000-00-0000000000	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00
Total			2.388.091,92	720.912,87	3.109.004,79

Y en prueba de conformidad, firman,

EL ORDENADOR DE PAGOS

, 31 de Diciembre de 2014
EL INTERVENTOR

LA HABILITADA

CONSORCIO DE
SANTIAGO





Extracto Bancario desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014

ENTIDAD 01

BBVA

0182 5947 19 0201501068

	Debe	Haber	Saldo
SALDO CONTABLE.....			0,00
INGRESOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (-).....			
PAGOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (+).....		0,00	
INGRESOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (+).....	0,00		
PAGOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (-).....	0,00		
SALDO EXTRACCIÓN BANCARIO.....		0,00	0,00



BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

0182-5947 Santiago -Oficina Institucional

D^a. MARIA NELIA EMBADE RODRIGUEZ, en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

CERTIFICA:

Que según consta en nuestros registros contables la cuenta abierta en esta Entidad a nombre del **CONSORCIO DE SANTIAGO** con C.I.F. **V15392319** que a continuación se relaciona, presenta el día **31-12-2014** un saldo de :

CODIGO IBAN

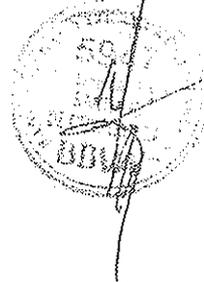
ES12 0182 5947 1902 0150 1068

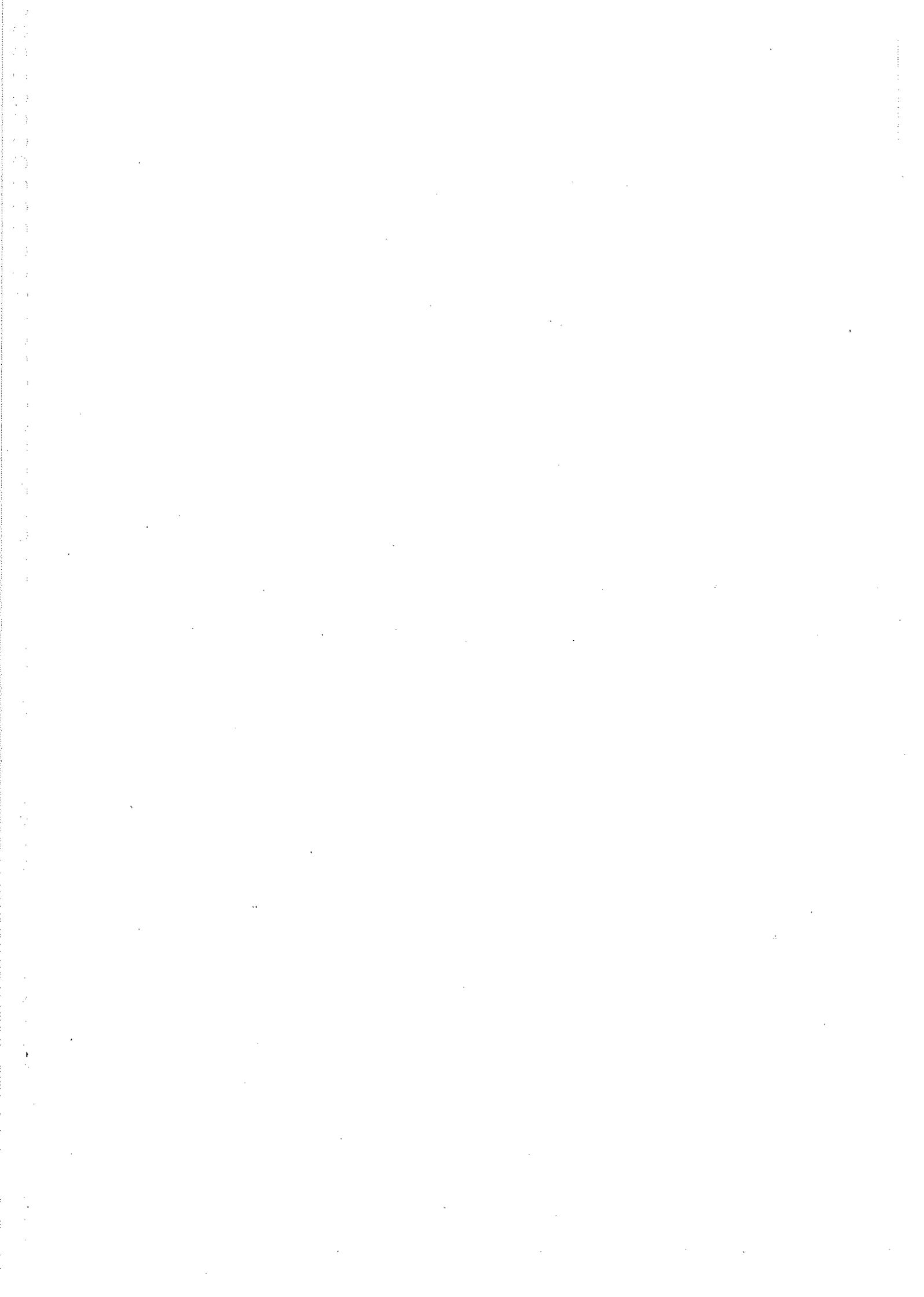
SALDO

0,00 EUROS

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente **CERTIFICACION** en Santiago de Compostela, a 24 Febrero de 2015

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
p.p.







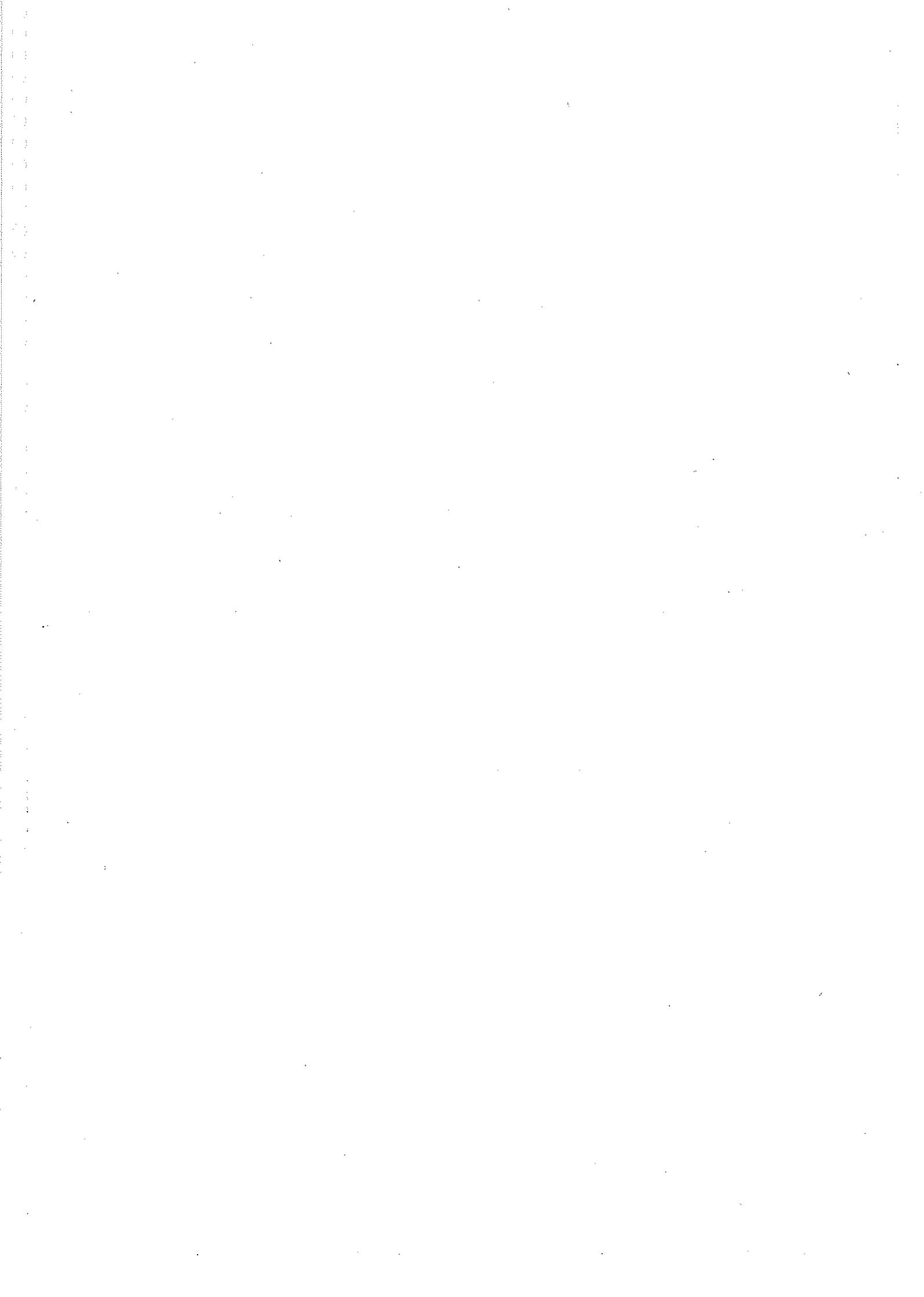
Extracto Bancario desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014

ENTIDAD 02

LA CAIXA

2180 2186 93 0280185639

	Debe	Haber	Saldo
SALDO CONTABLE.....			271.708,86
INGRESOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (-).....		0,00	
PAGOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (+).....	1.912,85		
INGRESOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (+).....	0,00		
PAGOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (-).....		0,00	
SALDO EXTRACTO BANCARIO.....			273.613,71





Extracto Bancario desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014

ENTIDAD 13

NOVAGALICIA BANCO

2080 0388 21 3118000815

	Debe	Haber	Saldo
SALDO CONTABLE.....			1.097.636,69
INGRESOS EN N/ EXTRACTO Y NO EN BANCO (-).....		0,00	
PAGOS EN N/ EXTRACTO Y NO EN BANCO (+).....	44.968,51		
INGRESOS EN BANCO Y NO EN N/ EXTRACTO (+).....	0,00		
PAGOS EN BANCO Y NO EN N/ EXTRACTO (-).....		0,00	
SALDO EXTRACTO BANCARIO.....			1.142.605,20

ABANCA

BIC DE ABANCA Corporación Bancaria S.A.
(CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BANCARIA)
CAGLESIMXXX

CERTIFICADO

LUGAR Y FECHA

SETANZOS a 23-02-2015

ABANCA Corporación Bancaria S.A. con NIF A70302039, **CERTIFICA:** Que de conformidad con los datos que obran en nuestro poder,

CONSORCIO CIUDAD DE SANTIAGO

V15392319

a 31-12-2014, figura como titular de las siguientes cuentas:

Nº PRODUCTO		Nº TITULARES	SALDO	MONEDA
CCC: 2080-0388-21-3110000815		1	1.142.605,20	EUR
IBAN ES38 2080 0388 2131 1000 0815				
CCC: 2080-5155-91-3810042375		1	1.000.000,00	EUR
IBAN ES71 2080 5155 9138 1004 2375				
CCC: 2080-5155-97-3040062375		1	18.754,37	EUR
IBAN ES77 2080 5155 9730 4006 2375				

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ABANCA Corporación Bancaria S.A.



Extracto Bancario desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014

ENTIDAD 19

ABANCA

2080 5155 91 3810042375

	Debe	Haber	Saldo
SALDO CONTABLE.....			1.000.000,00
INGRESOS EN N/ EXTRACTO Y NO EN BANCO (-).....			
PAGOS EN N/ EXTRACTO Y NO EN BANCO (+).....		1.000.000,00	
INGRESOS EN BANCO Y NO EN N/ EXTRACTO (+).....	0,00		
PAGOS EN BANCO Y NO EN N/ EXTRACTO (-).....	0,00		
SALDO EXTRACTO BANCARIO.....			0,00



ABANCA

BIC DE ABANCA Corporación Bancaria S.A.
(CÓDIGO IDENTIFICACIÓN BANCARIA)
CAGLESMMXXX

CERTIFICADO

LUGAR Y FECHA

BETANZOS a 23-02-2015

ABANCA Corporación Bancaria S.A. con NIF A70302059, **CERTIFICA:** Que de conformidad con los datos que obran en nuestro poder,

CONSORCIO CIUDAD DE SANTIAGO

V15392319

a 31-12-2014, figura como titular de las siguientes cuentas:

Nº PRODUCTO		Nº TITULARES	SALDO	MONEDA
CCC: 2080-0388-21-3110000815		1	1.142.605,20	EUR
IBAN ES38 2080 0388 2131 1000 0815				
CCC: 2080-5155-91-3810042375		1	1.000.000,00	EUR
IBAN ES71 2080 5155 9138 1004 2375				
CCC: 2080-5155-97-3040062375		1	18.754,37	EUR
IBAN ES77 2080 5155 9730 4006 2375				

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por ABANCA Corporación Bancaria S.A.





Extracto Bancario desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014

ENTIDAD 20

ABANCA

2080 5155 97 3040062375

	Debe	Haber	Saldo
SALDO CONTABLE.....			18.754,37
INGRESOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (-).....		18.754,37	
PAGOS EN N/EXTRACTO Y NO EN BANCO (+).....	0,00		
INGRESOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (+).....	0,00		
PAGOS EN BANCO Y NO EN N/EXTRACTO (-).....		0,00	
SALDO EXTRACIO BANCARIO.....			0,00



